



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 26 de Noviembre de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIEZ, AMANDA
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta.- CANEPA, MATIAS ANTONIO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo horas 17:20 dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de diecinueve señores Concejales, siendo horas 17:20 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **31ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a las señoras Concejales **ROMINA INES ARROYO Y MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las Concejales **ROMINA INES ARROYO Y MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

..*.*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución Nº 519/14.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera, en ejercicio de la Presidencia, doña Amanda Frida Fonseca Lardies. El señor Daniel Armando López, acompañado de familiares y amigos, señores concejales, secretarios, pro secretarios, señores periodistas, invitados especiales, señoras y señores.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

A continuación daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 519 de este Concejo Deliberante.

RESOLUCIÓN N° 519 C.D.-

VISTO

La reconocida trayectoria profesional del Licenciado Daniel Armando López; y

CONSIDERANDO

Que, Daniel Armando López es Licenciado en Ciencias Antropológicas, graduado en la Universidad de Buenos Aires, fue docente de la carrera de Ciencias Antropológicas de dicha Universidad y de la carrera de Antropología de la Universidad Nacional de Salta;

Que, ha realizado una encomiable labor como investigador de nuestras raíces culturales, publicando en diversas ediciones gráficas de Salta y el país una gran cantidad de artículos y documentos tales como “El nosotros mestizo”, “Fenómenos singulares latinoamericanos”; “En nuestra América, mestizos somos todos” entre otros;

Que, es Presidente de la Fundación Saltamérica, organización que tiene como propósito el estudio, análisis e investigación de los diversos procesos sociales, económicos y culturales con el objeto de impulsar el desarrollo cultural, económico, tecnológico, político y la inclusión social de nuestra región en relación a la articulación con lo nacional, lo americano y lo global;

Que, desde esta Fundación se desarrolla líneas de investigación tales como “Aspectos de la ideología de la colonialidad en la Argentina actual” y “El rol del mestizaje en América”, proponiéndose constituir un ámbito del estudio de Salta, desde nuestro lugar americano, para fortalecer y promover políticas de integración;

Que, participó como ponente en congresos y seminarios en diversos países que lo destacan: 53º Congreso Internacional de Americanistas, D.F., México; X Foro Social Mundial, Dakar - Senegal; Congreso de Americanística, Perugia, Italia; Congreso Internacional de Sociología, Recife, Brasil; XXII Congreso de Antropología Social. Universidad de Buenos Aires y otros más;

Que, en estos eventos de relevada importancia ha disertado sobre “Teoría social en América, el rol del mestizaje”, “Consecuencia actuales del colonialismo en América latina”, “Nuevas formas de colonialidad en América Latina” entre otros;

Que, es un honor para la ciudad de Salta contar un profesional e investigador de tal trayectoria, reconocimiento y prestigio nacional e internacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR “CIUDADANO DESTACADO” de la ciudad de Salta al Licenciado Daniel Armando López por su aporte al estudio y difusión de nuestra identidad cultural en América Latina mediante exposiciones, artículos y ponencias en publicaciones, seminarios y congresos del país y foros internacionales.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos a la señora Vicepresidente Primera, en ejercicio de la Presidencia, doña Frida Fonseca Lardies, al autor de este proyecto el concejal Tomás Salvador Rodríguez a hacer entrega de la plaqueta recordatoria.

T/2sq.-

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y el concejal Rodríguez, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Daniel Armando López-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- Primeramente escucharemos las palabras del autor del Proyecto, concejal Tomás Salvador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Bueno, para mí es un honor realmente que Daniel Armando López, un amigo de muchos años. Además un profesional comprometido con nuestra ciudad y con nuestro quehacer cotidiano.

El es antropólogo, le pregunte hace mucho tiempo, ¿qué era un antropólogo? El me decía: “mira, el sociólogo estudia sociología porque está en conflicto con la sociedad. El psicólogo, psicología porque está en conflicto con el mismo. Y el antropólogo estudia antropología porque esta conflicto con la sociedad y con el mismo”. Entonces, era como más completo.

El fundó hace seis años, es el Presidente actual y el que rige los destinos- la Fundación Salta América; que es una Fundación que él la lleva por todo el mundo.

Ustedes habrán apreciado en la Resolución que ha recorrido gran parte de Latinoamérica, Europa, sectores de África donde fue a exponer la problemática: “Identidad del pensamiento Latinoamericano”, donde Salta está muy íntimamente ligada.

Yo le preguntaba ¿para qué sirve? ¿Qué le sirve a los vecinos concretamente estos estudios, investigaciones? Que además se hacen, se discuten y se debaten en distintos foros del mundo con pensadores de la talla de Daniel. Y él me dice: “concretamente yo les vengo a poner a disposición la Fundación”. Porque tiene estudios hechos de absolutamente todas las cuestiones que tienen que ver con las necesidades



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

básicas de nuestros vecinos de la ciudad: en educación, salud, seguridad, tránsito; en identidad cultural.

Es realmente muy interesante, y yo quisiera que lo escuchemos, porque me parece importante el aporte que nos puede hacer la Fundación a este Concejo Deliberante. A todos los foros que desarrollan esta tarea de generar leyes, ordenanzas, es importante tener este dato para que podamos consultarlo. Porque él tiene una información completa de toda la problemática de Latinoamérica. Y sin lugar a dudas está incluida Salta en esta problemática, y quien nos puede realmente enriquecer y favorecer en nuestra labor legislativa.

A Daniel le quiero agradecer profundamente lo que hace por todos nosotros, porque realmente lleva la voz de los salteños. Especialmente porque lo conozco humanamente, es una excelente persona, más allá de lo profesional. Lo he compartido como amigo, y me emociona la verdad porque Daniel ha sido y es una persona absolutamente solidaria y entregada a la causa popular. Que es la causa de los más desprotegidos. Y ha trabajado y ha hecho todo lo posible para sumar esfuerzos, para justamente incluyamos a aquellas personas que todavía no están incluidas.

Así que, le agradezco en nombre del Concejo Deliberante, en nombre de los vecinos la presencia y que nos haya gratificado con recibir esta resolución, esta distinción que para nosotros es un honor. Muchas gracias, Daniel.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- Seguidamente escucharemos las palabras del Licenciado Daniel López.

SR. DANIEL LOPEZ (Licenciado en Ciencias Antropológicas).- Buenas tardes a todos. Realmente es un honor estar aquí, quiero agradecer al Concejo Deliberante por esta distinción, por supuesto a mi amigo “Turi” por sobre todo. Porque él fue el que dio el paso a esta iniciativa, pero más allá de ser un poco una caricia al ego este acontecimiento quería aprovechar esta situación.

Porque es importante hablar de qué represento, así como ustedes representan a la comunidad, yo algo trato de representar. Yo...

T/3cp.-

...Yo represento a una Fundación que hace seis años la fundé, con la intención de recorrer Latinoamérica, y pensar -con un slogan que tenemos en nuestra Fundación- que Salta es nuestro lugar en América.

Tema este, que por ahí es inasible, inescrutable, por ahí inteligible. Pero quiero destacar que funciones tiene la Fundación “Saltamerica” para ustedes. No vamos a hacer filosofía, ni pensamiento de América. Porque no es que sea negativo eso, no es el tema que nos ocupa y por lo cual vengo, sino para aprovechar esta oportunidad.

Nosotros hemos concurrido, y estamos en perspectiva a concurrir, a numerosos congresos, simposios, encuentros, seminarios, es muy larga la lista. Lo que leyeron recién es una pequeña parte, pero quiero destacar una cosa. América Latina y nosotros los Latinoamericanos en este momento somos objeto de análisis de todo tipo en los congresos.

Por ejemplo, estuve en el Congreso Americanista que se hace cada tres años - en Viena en la última oportunidad- y fueron cuatro mil quinientos ponentes que hablaban sobre Latinoamérica. Evidentemente no hablaban sobre cuestiones teóricas solamente. Hablaban sobre cuestiones que diríamos son muy coincidentes con actividades como las de ustedes; de generar leyes u ordenanzas para la comunidad. Por ejemplo, problemas de seguridad, educación, transporte, urbanización, de salud.

Porque hay gente que piensa esto. Aparte América Latina exige hablar de cosas muy concretas también. Es decir, les doy un ejemplo, la gente que va de México habla de sus problemas concretos: qué pasa en el Municipio de Guerrero con el narcotráfico.

Pero lo importante es destacar esta información, que aunque ustedes les parezca mentira, es uno de los bancos de datos que tiene esta Fundación más importante a nivel de actualización de datos, de proyectos, propuestas, transferencias a políticas públicas debe ser uno de los más importantes de Argentina.

Nosotros tenemos alrededor de quince mil ponencias en nuestros archivos. De lo que se les ocurra, porque la gente en América Latina estudia y proyecta cosas que por ahí son particulares y singulares de una ciudad o de un territorio, pero que también, y esto no debemos olvidarlo nunca, nosotros somos parte de esta realidad.

Porque América latina, nosotros los Latinoamericanos somos parte de quinientos cincuenta millones de habitantes que habitan –perdón la redundancia- este continente. Que tienen problemáticas muy similares a nosotros y nosotros problemáticas muy



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

similares a ellos. En cuestiones concretas, por eso digo no voy a hablar de lo teórico, porque este no es el lugar. Pero sí el lugar de la política pública, la política comunal.

Entonces, nosotros queremos ofrecer, sin ningún cargo, nuestro banco de datos para ayudarlos en lo que ustedes consideren que puede ser importante para llevar adelante. Nosotros estamos a disposición de ustedes.

Sí, hay problemáticas que son generales en América Latina. El tema de la exclusión, de la marginalidad, de la violencia, de la pobreza, de la injusticia. Pero todo se concreta en cuestiones objetivas y prácticas.

Bueno, hay mucha gente en América Latina que piensa parecido a ustedes, que hacen cosas similares a ustedes. ¿Cuántos concejales hay en América Latina? Hay muchos que tienen políticas que se responden a estudios que se han hecho. Por eso, nosotros venimos a ofrecer eso.

No quiero extenderme mucho porque no vale la pena, y ustedes tienen que seguir trabajando, pero si quiero destacar una cosa. Nosotros, y dije nosotros, los Latinoamericanos, nosotros los salteños tenemos que tener como idea...

T/4lb.-

...idea, la idea ‘del nosotros’ y no del otro. Esa es la filosofía de nuestra Fundación. Aportar a un ‘nosotros’ y criticar aquello que nos separa, que nos distancia. Ahí le metemos la violencia, la pobreza, la inclusión y otras cuestiones que son también muy importantes, como el caso del colonialismo que por ahí uno lleva en la cabecita, en la subjetividad. También nos dedicamos a eso. Alguno si le interesa ese tema lo podemos charlar desde otro lugar.

Entonces, quiero destacar finalmente que sigo agradeciendo esto, pero como la tribuna que me da la oportunidad de presentar nuestra Fundación. Ponerla a vuestra disposición. Lo que ustedes quieran nosotros podemos hacer, buscar en nuestro banco de datos qué es lo que puede ser útil para ustedes -y también buscarlo juntos- estamos hablando del ‘nosotros’ ¿no? Sin cargo.

Lo único que nosotros tenemos como objetivo también, es que los jóvenes profesionales -que por ahí están, es decir, no tienen lugar- sobre todo aquellos que se dedican a las ciencias sociales en las universidades. Porque no hay lugar, y aparte la universidad es una cosa muy criptica, está muy atada o circunscripta a un ambiente. Si el jefe de investigación no quiere que estudie la pobreza, yo no lo puedo estudiar porque sino no como. Yo a esta altura ya estoy a la vuelta de ese tema.

Entonces eso solamente quería destacar. A vuestra disposición para lo que gusten mandar. Muchas gracias y muchas gracias por la distinción.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos concejales-

.....

-Luego de unos breves minutos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 631/14.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera, en ejercicio de la Presidencia, doña Amanda Frida Fonseca Lardies, el atleta Diego Rosas acompañado de familiares y amigos. Señores concejales, secretarios, prosecretarios, periodistas, invitados especiales, señoras y señores.

A continuación daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 631 de este Cuerpo Legislativo que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 631 C.D.-

VISTO

La Carta Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, Diego Rosas es un atleta de fuerza salteño que participó en el Torneo Internacional de fuerza más importante del mundo “Arnold Classic que se desarrolló en la ciudad de Madrid;

Que, además el atleta representó a los salteños en el “Gran Prix de Aranjuez” y obtuvo el triunfo durante el gran certamen de fuerza que se realizó el pasado mes de mayo, en el marco de Ferino 2013;

Que, Arnold Classic es una competición anual entre los mejores culturistas profesionales del mundo. En la edición 2014 se realizó en Madrid, España desde el 26 hasta el 28 de septiembre. Fue creada por Arnold Schwarzenegger y su socio James J. Lorimer en 1989 y está considerada como una de las más beneficiosas competiciones de culturismo con un gran número de premios.

Que, el Campeonato Argentino Daniel Isa -El hombre más fuerte, fue una competencia de una sola categoría libre donde los participantes tuvieron que superar cinco pruebas: Súper yugo (levantamiento de 280 kilos), levantamiento de auto, voltear neumáticos (levantar cubiertas de 300 kilos), paseo del granjero (caminar con 100 kilos en cada mano) y levantamiento de piedras, a una altura de 1,2 metros; y Rosas superó las pruebas y alcanzó la victoria, lo que le permitió acceder a un nuevo torneo, esta vez de nivel internacional;

Que, es nuestro deber premiar a los ciudadanos que se destacan en una disciplina convirtiéndose en ejemplo para cada joven, representando a la ciudad en cada rincón de mundo;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR “DEPORTISTA DESTACADO” al atleta de fuerza Diego Fernando Rosas por su participación y desempeño en el Torneo Internacional de fuerza más importante del mundo “Arnold Classic”.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/5js.-

SRA. LOCUTORA.- Invitamos a continuación a la señora Presidenta, al autor del proyecto, el concejal Gastón Guillermo Galíndez, a la concejal Romina Arroyo como parte de la Comisión de deportes; a hacer entrega al deportista Diego Rosas, de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y los concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Diego F. Rosas-

-Aplausos-

SR. GALINDEZ.- Buenas tardes a todos, simplemente agradecerles a mis pares por haber votado esta Resolución.

Para nosotros es muy importante que podamos ir apoyando y acompañando estas actividades deportivas, en una disciplina que viene creciendo, no solamente en Salta, sino en todo el país; que ha dado grandes campeones de diferentes características. La idea es que, a través de la visibilización y el apoyo a estas actividades, ellos puedan tener un soporte mayor, un apoyo mayor y un sponsor para hacer las actividades en las cuales ellos se destacan.

Son deportistas destacados, en el caso de “Lagarto” ha competido no solamente en Argentina, sino en Bolivia y por esa competencia pudo llegar al campeonato más importante del mundo, que es el *Arnold classí*. Ha hecho un papel muy destacado, no solamente para la disciplina, para él en persona, sino para Salta.

Así que felicitarlo, para nosotros el deporte es inclusión, prevención, en definitiva termina siendo seguridad. Así que gracias “Lagarto” por esto. Gracias a la Fundación Delmi por el apoyo incondicional, al sindicato ADEMUS.

Y obviamente, no se puede dejar de destacar la figura del nombre del torneo inicial “Daniel Isa”, quien fue realmente un hombre fuerte. Así que, las felicitaciones son para Lagarto y la fundación Delmi.

-Aplausos-

SR. ROSAS (Atleta de fuerza).- Bueno, agradecer a todos los que colaboran con estos torneos. Que usualmente uno lo ve por tv, pero hoy por hoy se puede verlo en vivo y son competencias que están a nivel internacional y a un paso de nivel mundial.

Agradecer a todos los que apoyan este deporte y que lo sigan haciendo. Que el día de mañana se pueda hacer un complejo, donde se pueda inculcar a toda la gente y conseguir los famosos semilleros. Gracias.

-Se retira del recinto el homenajead, acompañado de algunos concejales-

.....

-Luego de unos breves minutos-

SRA. LOCUTORA.- Invitamos al atleta Alan Garay a acompañarnos, para dar lectura a la Resolución que lleva el número 678 de este Cuerpo Deliberativo.

RESOLUCIÓN Nº 678 C.D.-

VISTO

La Carta Municipal y la visita de Alan Garay a nuestra ciudad el día miércoles 05 de noviembre; y

CONSIDERANDO

Que, Alan Garay es actualmente Delegado por la Federación Internacional para los países latinoamericanos y juez internacional del torneo Arnold Classic;

Que, el Arnold Classic es una competición anual entre los mejores culturistas profesionales del mundo creados por Arnold Schwarzenegger y su socio James J. Lorimer en 1989. Está considerada como una de las más prestigiosas competiciones de culturismo con un gran número de premios.

Que, incluye también tres competiciones para mujeres: Ms. International, Fitness International, y Figure International;

Que, Alan Garay fue dos veces ganador del Gran Prix Internacional en Madrid y 4º en la Copa del Mundo en Cádiz;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Que, su visita en nuestra ciudad se debe a que estará como juez en el Primer Torneo Provincial del “Hombre Mas Fuerte Municipal”, organizado por ADEMUS con su Secretario General, el Sr. Cesar Alberto Molina, el mismo se llevará a cabo el día miércoles 05 de noviembre de 2014 en el Centro Cívico Municipal;

Que, el domingo 09 de noviembre oficiará como juez en el cierre del Gran Prix Daniel Isa - El Hombre Mas Fuerte a realizarse en la localidad de Cerrillos;

Que, es nuestro deber premiar a los ciudadanos que se destacan en una disciplina convirtiéndose en ejemplo para los jóvenes que representan a la ciudad en cada rincón de mundo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR “VISITANTE DESTACADO” al Sr. Alan Garay, por su trayectoria como atleta, su desempeño como juez internacional del Arnold Classic y su labor como delegado por la Federación Internacional para los países latinoamericanos.-

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución al Sr. Alan Garay.-

ARTICULO 3°.- DE FORMA.

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Invitamos a la señora Presidente, en ejercicio de la Presidencia, Amanda Frida Fonseca, al concejal autor del proyecto, Gastón Guillermo Galíndez, a los concejales: Mario Moreno y Romina Arroyo por la Comisión de Deportes, a acompañar en la entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución al atleta Alan Garay.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y los concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Alan Garay-

-Aplausos-

SR. GALINDEZ.- Bueno, nuevamente hago uso de la palabra para agradecerle a este querido amigo mendocino, hoy ya con una responsabilidad mucho más importante, más que como deportista, como guía, líder, juez.

Hablando recién con ‘Lagarto’ que decía: el semillero. Por donde habremos pasado para llegar a que la Argentina tenga un delegado para Latinoamérica, que se haya venido desde Mendoza, apoyado por la Fundación Delmi -gracias Kelly Carrizo-

El Concejo Deliberante también hizo el apoyo y hace fuerza para que pueda seguir creciendo esta actividad. Y bueno, un mendocino que es como salteño, un argentino destacado en el mundo: para nosotros es un visitante destacado. Así que, Alan, muchas gracias.-

SR. GARAY (Atleta de fuerza- juez).- Bueno, no tengo palabras para agradecerlo, no me lo esperaba tampoco. No sé qué decir, soy un salteño mas, así me lo hicieron sentir. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos concejales-

-.--.-

-Luego de unos breves minutos-

-Ingresan al recinto los señores músicos del Grupo Musical Wanabara.-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por ceremonial, se dará lectura a la Resolución N° 639.

T/6mn.-

SRA. LOCUTORA.- Visto la conmemoración del día de Santa Cecilia, patrona de la música, con la presencia de los integrantes del grupo Wanabara, acompañado de familiares y amigos, señores concejales, señores periodistas, invitados especiales, señoras y señoras, daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 639.

RESOLUCIÓN N° 639 C.D.-

VISTO

La conmemoración del día de Santa Cecilia, patrona de la música, el día 22 de noviembre de cada año; y

CONSIDERANDO

Que, entre diversos conjuntos de música popular, tenemos un grupo salteño que desde hace 44 años difunde y alegra a miles de vecinos con su ritmo contagioso en distintos eventos sociales;

Que, este conjunto se llama Wanabara, conformado por una familia pionera de nuestra provincia en animar fiestas populares, habiendo recorrido distinto lugares de nuestra provincia y provincias de nuestro país desde los 70 años;

Que, el Grupo Wanabara fue galardonado con doble disco de oro en Quijano, disco de Oro en Salta, La Merced entre otras localidades de nuestra provincia;

Que, siempre tuvieron abierta su predisposición para colaborar con las entidades y amigos que así lo necesitare;

Que, son difusores de un ritmo contagioso que lo bailan y cantan niños, jóvenes y adultos de numerosas localidades del país;

Que, esta actividad, que tiene una continuidad de más de cuatro décadas es necesaria destacarla desde distintos ámbitos como de este Cuerpo Deliberativo;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR “ARTISTAS DESTACADOS” al conjunto musical Wanabara por sus 44 años de trayectoria en forma ininterrumpidos como difusores de la música tropical nortea desarrollada en nuestra Ciudad y distintas localidades del país

ARTICULO 2º.- DISPONER la entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente al conjunto musical Wanabara.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Pedimos a la señora Presidente, en ejercicio de la Presidencia, la concejal Frida Fonseca, a la autora del Proyecto, concejal Ángela Di Bez, y a los concejales que quieran acompañar.

-La señora Presidente, Frida Fonseca, acompañada por los concejales, hacen entrega de plaqueta recordatoria y Resolución al Grupo Musical Wanabara-

-Aplausos prolongados-
17mc.-

SRA. DI BEZ.- Para mí, el día de Santa Cecilia es un día especial -22 de noviembre- y no quería -ha pedido de los empleados del Concejo, que de paso fue su día el 24, felicidades a todos- que pase desapercibido este día.

Es un conjunto al que le costó mucho imponer su ritmo, porque es un ritmo caribeño y en sus épocas; desconocido.

Además, tengo que decir que me han informado que hicieron festivales benéficos -sin ningún fin pecuniario- en hospitales, cárceles, día de la madre, centros vecinales. Han llevado el bálsamo, que es la música, para quitarnos las penas, para alegrarnos - como es la finalidad de la música- a muchos vecinos y en forma solidaria.

Felicidades por sus 44 años. Y tengo que decir, que baile al ritmo de Wanabara. (Se ríe) Muchas gracias.

-Aplausos-

SEÑOR (Integrante del Grupo Wanabara).- Muy buenas tardes, en nombre de los muchachos de Wanabara, agradezco a todos los concejales, a la señora Angelita, al señor Cardozo y a todos las personas -que algunos nombres no recuerdo-. A la locutora también, Claudia.

Un agradecimiento de parte de los muchachos de Wanabara por este hermoso regalo, que nos llevamos de recuerdo y será un orgullo para nosotros.

Antes que nada, unas palabras de mi hermano que está aquí.

SEÑOR (Integrante del Grupo Wanabara).- Voy a reiterar el agradecimiento a este Concejo Deliberante por esta mención que nos dan, que nos brindan, por nuestros años de trayectoria.

Estamos orgullosos de esta atención, y por qué no, saludar a todos los presentes y agradecerles por este obsequio.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Yo simplemente, aparte de agradecer y destacar, les quiero decir que no lo vamos a dejar ir sin que nos cante algo a capelita muy brevemente.

Así que, pedido de esta Presidencia, un pequeño detalle a capela.

SEÑOR (Integrante del Grupo Wanabara).- Porque no, para eso estamos. Justo vino nuestro nuevo cantor, “Cachulito”, también le estamos agradeciendo, un gran amigo que hizo lo posible para que esto se realice. Gracias.

Aquí va a cantar Lukita, nuestro nuevo integrante, dale.

SEÑOR (Integrante del Grupo Wanabara).- Vamos a hacer un temita del nuevo disco que estamos presentando. Como hace 44 años la leyenda continua, y con la nueva generación también estamos cantando, hemos grabado un tema en el disco, se llama “No me digas adiós”. Para todos los que tenemos un ser querido en el cielo, dice así:

-El homenajeado entona a capela, una balada-
- Fuertes aplausos-

SEÑOR (Integrante del Grupo Wanabara).- ¡Muchas gracias, hijo! Es una de las nuevas voces que tenemos. Un agradecimiento nuevamente a ustedes, quedará un recuerdo para nuestros hijos, nietos, mostrar este cariño y agradecimiento que nunca me voy a olvidar de ustedes. A todos los concejales nuevamente, les deseo un muy feliz año y a toda su familia; de corazón, Wanabara .



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Me preguntan el significado de Wanabara, ni yo mismo lo conozco. Sé que hay una bahía wanabara en Brasil, está el cafetal wanabara en Colombia, Y también hay una tribu que se llama Wanabara. El autor fue Juan Chavarría, yo creo que ni él sabía de donde salía Wanabara. Pero cayó bien al grupo y gracias a Dios tuvimos suerte, a Él se lo debemos.

Nuevamente gracias a ustedes, y a la popular –arriba- que siempre nos hacen el aguante.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto el Grupo musical homenajeado, lo acompaña los concejales-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, con este homenaje a este grupo musical en sus 44 años, damos por finalizado este homenaje.

.....

T/8ra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continuamos en la etapa de homenajes.

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora Presidenta. Para destacar la celebración del **Día del Empleado Legislativo de este Concejo Deliberante**, en virtud de la creación -el día 24 de noviembre del año 1877- de este edificio municipal.

En este homenaje agradecer la colaboración y predisposición de cada uno de los empleados del Concejo Deliberante, que día tras día nos hacen más fácil nuestra tarea dentro del Concejo Deliberante, agradeciendo sobre todo la buena disposición, la tolerancia y el respeto con que nos atienden a cada uno de los concejales.

También celebrar y destacar la tarea que viene realizando el **Centro de Salud de Santa Cecilia y del Grupo Amanecer**. Este es un grupo de jóvenes voluntarios que trabajan y están abocados en todo lo que tiene que ver con sus pares, con la juventud.

Han encarado, en virtud del próximo día internacional de lo que es la lucha y prevención contra el HIV y las enfermedades de transmisión sexual, una serie de actividades.

Razón por la cual, celebrar y agradecer la tarea que vienen realizando esta organización voluntaria de jóvenes. Del cual el Concejo Deliberante también tiene su representante y su referente, que viene trabajando en todo lo que es con la concientización.

Por eso, me parece necesario que juntos colaboremos con esta institución y podamos facilitar todo lo que es la tarea de prevención y concientización. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidenta. Quería aprovechar esta instancia de manifestaciones, para referirme a los **43 estudiantes mejicanos desaparecidos**.

El día jueves 20 de noviembre, al conmemorarse un nuevo aniversario de la Revolución Mejicana, los padres de estos estudiantes convocaron a una huelga nacional en Méjico.

Rápidamente esta iniciativa ha sido tomada por varias organizaciones, en un marco de radicalización de la movilización a lo largo y a lo ancho de Méjico. En todo el país latinoamericano existe una gran convulsión. Hubo tomas de cabinas de peaje, bloqueos al aeropuerto de Acapulco, el incendio del local del PRI. Las protestas son multitudinarias y el movimiento estudiantil no se ha dejado amedrentar.

Los estudiantes de la UNAN montaron barricadas y se enfrentaron a las fuerzas policiales, para impedir la violación de la autonomía universitaria. Luego que dos agentes ingresaran a las instalaciones y balearan a un alumno. Inclusive una asamblea inter universitaria masiva ha exigido los esclarecimientos de los hechos.

En este sentido, la Federación Universitaria de Buenos Aires también se ha plegado a esta jornada de lucha el jueves pasado en el obelisco. Que ha formado parte de una jornada internacional de solidaridad, que crece en toda Latinoamérica. Como el reclamo por la aparición con vida de los estudiantes normalistas y por una investigación independiente, que esclarezca la responsabilidades materiales y políticas y desmantele el narco estado mejicano.

Los estudiantes mejicanos se venían movilizand contra las reformas anti educativas, que apuntan a la privatización y la flexibilización laboral de los docentes. Como lo estamos realizando los estudiantes a lo largo y a lo ancho del país.

Méjico simplemente es la expresión más brutal de las tendencias que recorren a todos los países de Latinoamérica, incluida la Argentina. Que es el entrelazamiento del



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

crimen organizado del narco tráfico con el Estado. La represión de la juventud. La destrucción de la educación pública como se siente aquí en Salta...

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-

T/9mm.-

Salta, con un ajuste tremendo hacia los estudiantes con el comedor universitario. Con el cierre de la carrera de contador público nacional en Tartagal.

Con la ley de blanqueos de capitales, que favorece el narcotráfico. Como toda Latinoamérica está reclamando: ¡Vivos se lo llevaron, vivos los queremos! ¡Fuera Peña Nieto de México! Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Ayer 25 de noviembre, **Día internacional de la No violencia hacia la Mujer**, se han expresado mujeres en todos los países del mundo.

En Argentina puntualmente se han desarrollado movilizaciones, en Salta se ha desarrollado también una gran actividad junto a los Familiares de Lucha contra la Impunidad. Este día ha encontrado a las mujeres y a la población en un cuadro de agravamiento hacia la violencia familiar, violencia que se manifiesta en la trata de personas, en el maltrato laboral.

Estamos bajo un régimen gobernado por el Kirchnerismo, que no ha alterado la agenda de compromisos con el gran capital. Y que los organismos externos, acreedores, el gran capital impiden y tiene toda una política para que no prospere ningún reclamo de las mujeres. Es decir, tiene intereses antagónicos a los derechos de las mujeres. A lo largo de estos diez años el Kirchnerismo ha utilizado el programa del movimiento de lucha de mujeres como una cortina de humo, para ocultar una política realmente derechista de fondo.

En 2008 se ha aprobado una ley de trata, que sostenía la aberración de consagrar la prostitución como un trabajo. Incluso, planteaba que las personas que debían prostituirse y que eran mayores de edad, debían demostrar que no eran obligadas a hacer esta terrible actividad. En este sentido, esta ley encubría la aberración de la prostitución y la explotación sexual por parte de terceros.

Con esta ley se protegía a sectores del poder político, económico que eran beneficiados -y lo son actualmente- en la trata de persona y en la prostitución. Solamente se ha modificado este artículo referido a la mayoría de edad, cuando explotó el escándalo por los resultados del juicio por la desaparición de Marita Verón.

Por otra parte, en 2008 también se aprobó la ley de violencia familiar. Que se reglamentó dos años después, mientras tanto avanzaba la violencia hacia las mujeres. Desde ese año a la fecha no se han destinado presupuestos para proteger a las mujeres víctimas de violencia, ni tampoco presupuesto para prevenir la violencia de las mismas.

Un caso concreto lo vemos en Salta, se ha aprobado incluso una ordenanza que planteaba la puesta en pie de hogares refugio y hasta la fecha no hay ni siquiera uno.

A nivel nacional se ha garantizado la protección a quienes violan los derechos de las mujeres, entre ellos el caso de la joven Rocío Girat; quien fue sometida a las vejaciones de violaciones por parte de su padre quien era miembro de las Fuerzas Armadas.

Cuando el gobierno nacional e incluso el provincial ha lanzado campañas, han sido campañas en la que se transfería la responsabilidad de enfrentar la violencia a las mujeres. Por ejemplo, con esta campaña de sacarle tarjeta roja al golpeador o la de los botones anti pánicos, buscaban que las mismas mujeres...

T/10sq.-

...mujeres sean las responsables de enfrentar el cuadro de violencia al que eran sometidas. Cuando estas mujeres habían buscado en el Estado una ayuda, y el Estado no les dio respuestas.

En Salta tenemos una situación gravísima, desde 2006 hasta la fecha se han constatado cien mil denuncias de violencia de género, la mayoría pasan a archivo. Porque, claro, las mujeres tienen que transitar un largo camino judicial. En muchos casos deben tener que enfrentar ellas solas la violencia y al golpeador. En otros casos la conclusión es, que tienen que volver a vivir con el golpeador porque el Estado y la justicia no les ha dado respuestas.

En lo que va del año han sido asesinadas 16 mujeres, el gobierno provincial ha tomado medidas, ha planteado la emergencia de género hace algunos meses. Pero



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

**35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria**

tenemos que hacer un balance, después del anuncio de emergencia de género han sido asesinadas cuatro mujeres más. Se ha planteado el anuncio de la creación de más juzgados, cuando ha sido el mismo Poder Judicial el que ha permitido que avance el cuadro de violencia y asesinato a las mujeres. El anuncio de la emergencia de género por lo tanto ha mostrado un fracaso.

En Salta, también se han tomado medidas como parte de la emergencia. En relación a que las mujeres sean las que le saquen tarjeta al golpeador para encubrir la responsabilidad del Estado, el que no está dispuesto a hacer nada por las mujeres.

Hace unos días ha sido asesinada la joven de apellido Sierralta por parte de su ex pareja ‘un policía’. Este policía fue encubierto por la fuerza policial, por la misma justicia. Porque aunque tenía denuncias, no ha sido tomado por las dependencias que tenían que tomar estos casos, ha sido protegido.

Lami, el Jefe de Policía, hizo anuncios realmente terribles en relación a este caso. Develo una incapacidad para llevar adelante las investigaciones. Incluso, para separar a policías que son responsables de la violencia en sus familias. Nosotros desde el Partido Obrero en la Cámara de Diputados, hemos reclamado la renuncia nuevamente de Lami. Es decir, estamos ante un cuadro en que la mujer está totalmente desprotegida.

Ahora bien, respuestas para las mujeres no pueden prosperar con un gobierno que tiene características totalmente reaccionarias. Violencia también es el trabajo precario al que son sometidas las mujeres. Un ejemplo de ello, las compañeras que están luchando por el pase a Planta Permanente y por la reincorporación de su compañero Maidana, pertenecientes a la Fundación Trabajo y Solidaridad del Diputado Ramos. El mismo régimen y el Estado son los que están sosteniendo negocios, beneficiando al Diputado Ramos, garantizando la sobre explotación de sus trabajadores en base a la precariedad laboral.

El Intendente Isa no se queda atrás, también tiene una gran cantidad de trabajadores en condición de contratados en la ciudad de Salta. En lo que va del mandato del Intendente, incluso desde 2003, él mismo ha permitido que prosperen los prostíbulos como: Ututo, Don Quijote, Terranostra.

Urtubey, como parte del mismo Partido, ha sostenido al ex Intendente Villalba como candidato, cuando había sido implicado y se había constatado...

T/11cp.-

...constatado que estaba implicado en prostitución. El oficialismo a nivel provincial está impulsando un código contravencional y lo caracterizamos como un código prostibulario. Porque quiere consagrar la aberración de las zonas rojas y la prostitución.

Nosotros exigimos desde ya la derogación, en base a un verdadero plan de inclusión, de trabajo y vivienda para que las personas no tengan que verse obligadas a prostituirse.

Estamos ante un cuadro en el que la violencia es utilizada por quienes están en el poder en estos momentos, para establecer un control sobre las mayorías populares. En ese sentido, por eso que encubren a los violadores y asesinos de mujeres. Podemos concluir que estamos ante un régimen y un Estado que está siendo responsable del asesinato y la violencia hacia las mujeres.

Frente a este cuadro, las mujeres no nos estamos quedando tranquilas, ni calladas. Por el contrario, el camino lo han marcado las miles de mujeres que se movilizaron al Encuentro Nacional de Mujeres y las que están luchando contra la impunidad. Exigimos desde ya -como exigieron el día de ayer las compañeras de la Comisión- el juicio castigo a los asesinos de todas las mujeres. Mujeres como: Cinthia Fernández, Mirta Llanos, Sierralta.

Exigimos la aparición con vida de Marcela Mamani. Además el pase a planta permanente y que se termine el trabajo precarizado. Exigimos una consigna histórica al Movimiento de Mujeres, que tiene que ver con: igual trabajo, igual salario.

Este es el camino que están marcando las mujeres en lucha, frente a un régimen social que avanza con una mayor tutela por parte de la Iglesia en todos los ámbitos; en el ámbito judicial, educativo, de la salud. Un gobierno que pretende presentarse como progresista, como lo es el gobierno nacional, es un gobierno que ha permitido que avance el Clero Católico sobre las instituciones del Estado.

Las mujeres tenemos que oponernos a esto, y desde ya el camino lo están marcando las que están luchando frente a este régimen de descomposición que asesina a las mujeres. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Permítame compartir con mis pares una situación que me ha sucedido esta semana, donde una persona que trabaja en los Medios de Comunicación social tuvo palabras -a mi criterio- desafortunadas y sumamente agraviantes.

Considero señora Presidente, que se puede hablar o criticar mi desempeño como concejal, compartir o no mis ideas y principios -desde ya he sufrido muchas denotaciones sin quejarme, pues son los avatares de la función pública-, pero jamás permitiré que pongan en duda mi honor y reputación avalados por 63 años de vida honrada y dedicada a mi familia.

No quiero ahondar más en el tema, ni este señor será aludido más por mí. Pero considero que en el marco del **Día de la No Violencia Hacia la Mujer**, que recordamos ayer. Este es un claro ejemplo de lo que no se debe hacer, denostar a una mujer y exponerla públicamente sin motivo alguno.

Mi lugar de trabajo es este y por ello cumplo con decirlo aquí. Gracias señora presidente.

SRA. PRESIDENTE(Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidente.

Mañana se inaugura el emplazamiento de la escultura que hemos aprobado entre todos -que se emplace en la rotonda de acceso al Mercado Co-Fruthos, sobre Avenida Paraguay- **Escultura que recuerda a las víctimas de siniestros de Tránsito.** Quiero...

T/121b.-

...Quiero decirles que es muy significativo, para todos aquellos que estamos vinculados a esta problemática hace muchísimos años, que Salta haya sido elegida como uno de los destinos a emplazar esta escultura.

Además, la primera fue emplazada sobre Avenida 9 de Julio en la ciudad de Buenos Aires -como ya lo he explicado en anteriores sesiones- y esta que se emplaza y se inaugura mañana en la rotonda del acceso a COFRUTOS, es junto a otras dos las que se han emplazado en todo el país: en Salta, en Mendoza y en Tierra del Fuego.

Estamos en la semana mundial de la recordación de las víctimas de siniestros de tránsito. La verdad que, para quienes venimos hace mucho tiempo luchando y bregando por la definición de políticas públicas en la materia, y además que ésta se transforme en verdaderas políticas de estado; la verdad que es muy importante.

Quiero también recordarles a mis pares que hay una organización que nosotros hemos tenido el gusto de recibirla aquí en el recinto, como PaViCei, de Padres de Víctimas de Conductores Ebrios y alcoholizados. Representada por su titular Raúl Padovani, que también ha tenido mucho que ver con este emplazamiento, porque en forma conjunta hemos iniciado los trámites hace ya más de dos años ante la agencia nacional, justamente para que mañana se haga realidad este emplazamiento.

Mañana esperamos contar con la presencia del señor Gobernador de la Provincia. Lamentablemente el Intendente no va a poder estar por compromiso asumido y reuniones que tenía previstas en la ciudad de Buenos Aires, pero vamos a participar muchísimos concejales de este evento, funcionarios del municipio y de la provincia. Los familiares de víctimas van a estar presentes también.

Esperemos que sea un acto muy importante y que contribuya enormemente en ese punto de referencia de nuestra Ciudad, que es sobre Avenida Paraguay en la intersección con el acceso a COFRUTOS. Se estima que por día circulan más de doscientos mil vehículos en esa intersección. Así que va a servir de mucho, para que toda vez que veamos esa escultura nos lleve a la reflexión a la mayor cantidad de salteños y que de una buena vez podamos entre todos poder bajar los índices en siniestralidad vigente. Y obviamente dejar de lamentar víctimas fatales de siniestros de tránsito.

Un dato alentador -y esto quiero que lo sepan- desde la vigencia de la ordenanza de Tolerancia Cero las estadísticas han ido mostrando la importancia de esta herramienta. Es una herramienta más en materia de prevención y de control, pero ha tenido una importancia significativa a la hora de reducir los siniestros viales.

El último plenario, señora Presidenta, el doctor Sarmiento Villa -que está al frente del Hospital San Bernardo- nos ha acercado las estadísticas del hospital. Nos ha mostrado como la curva va descendiendo desde la vigencia de Tolerancia Cero, en cuanto a la cantidad de personas que ingresan a la guardia los fines de semana en el Hospital San Bernardo; fruto de un siniestro vial y en estado de ebriedad.



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Así que, todo lo que podamos hacer, como esto que vamos a hacer mañana, desde el emplazamiento de una escultura, desde acciones cotidianas. De trabajar con los Centros Vecinales, escuelas, organizaciones de la sociedad civil, va a ser una gran contribución para este propósito que nos hemos encomendado todos; de luchar mancomunadamente -junto a las organizaciones de la sociedad civil- para bajar los siniestros viales y las víctimas fatales.

Invitarlos a todos nuevamente para mañana a las once de la mañana, que creemos que seguramente va a ser un día muy importante para la seguridad vial. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Abel Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señora Presidenta. Quiero aprovechar esta oportunidad para homenajear a **Trabajadores del Concejo Deliberante** que van a cumplir...

T/13js.-

...cumplir 25 años de servicios en nuestra institución. Estos trabajadores, que desde el primer día que asumí como concejal, me hicieron sentir como en casa.

Acuña, Guillermo Walter, con 25 años de servicios en vigilancia, pido un aplauso, por favor, a mis pares (*Aplausos*) Aguilar, Raquel Beatriz, relatora de la Comisión de obras públicas y urbanismo. Córdoba, Sandra, relatora de la comisión de acción social. Haro, Carolina Lucrecia. Morales, Luis, coordinador en la coordinación general. Rivera, Edgar Ariel, Sistema. Valdez, Pablo de Sistema. Torrejón, Eva Mónica, Despacho legislativo. Y Romero, René, Atención al vecino.

-Aplausos-

Un agradecimiento a todos estos trabajadores, que día a día dejan todo de sí para que nosotros los concejales podamos hacer nuestras tareas que nos corresponde en el Concejo Deliberante. Muchas gracias.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración de los Concejales las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos; sin objeción a la fecha.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Me voy a oponer a la votación, porque no tengo en mi correo electrónico la versión taquigráfica.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la versión taquigráfica de la: 26° Reunión, 22° Sesión Ordinaria. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA**.-

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°037/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 37/2014

1.- PROYECTOS Y ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C° N° 135-2565/14.- Los concejales Marta Sofía Martín, José Eduardo Britos, Mirta Liliana Hauchana, Cristian Rafael Pereyra, Rodolfo Héctor Burgos, presentan proyecto referente a Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita el certificado de habilitación municipal y final De obras del Instituto Médico de Alta Complejidad ubicado en calle Adolfo Güemes N° 82. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C° N°135-2583/14.- El concejal Ricardo Villada presenta proyecto referente a Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice los trabajos de limpieza en calle La Rioja N° 3100 de barrio Ampliación Intersindical y concluya las obras de pavimentación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C° N° 135-2632/14.- El concejal Ricardo Villada, presenta proyecto referente a Declarar de interés municipal al “Programa de Ajedrez en los Barrios”, organizado entre la Federación Salteña de Ajedrez y Centros Vecinales. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C° N° 135-1398/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo Requerido mediante Resolución N° 491/14 referente a estudio de impacto ambiental y social, Certificado de habilitación de la antena de telefonía instalada en calle Zuviría al 2500. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C° N° 135-1740/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a la Solicitud de Informe N° 080/14, referente al impacto ambiental y social producido por la Empresa Cerámica Alberdi ubicada en la zona sur este de nuestra ciudad. (A comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-2488/14.-** El Arq. Ruben de Luca, solicita la regularización del Loteo del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.- En el Expte. C° N° 135-2510/14.-** Vecinos de barrios Santa Ana, Policial y Alerce, solicitan el Aumento de una parada en el recorrido del corredor 8 transversal del transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.3.- En el Expte. C° N° 135-2511/14.-** Vecinos de barrios Santa Ana, Policial y Alerce, solicitan la Construcción de una nueva salida de desagüe pluvial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.4.- En el Expte. C° N° 135-2514/14.-** El señor Héctor Puppi, solicita condonación de deuda en Concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte. C° N°135-2519/14.-** La señora Estela del Valle Adamse, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.6.- En el Expte. C° N° 135-2527/14.-** La señora Juana Aparicio, solicita condonación de deuda en Concepto de mantenimiento de nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)
- 4.7.- En el Expte. C°N°135-2534/14.-** La señora Ana Cardozo, solicita condonación de deuda en Concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.- En el Expte. C° N° 135-2538/14.-** El Sindicato, La Fraternidad solicita eximición del pago en Concepto de Tasa General de Inmuebles e impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.9.- En el Expte. C° N° 135-2541/14.-** El señor Carlos Ariel Moruchi, solicita condonación de deuda En concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.10.-En el Expte. C° N° 135-2556/14.-** La señora María Verónica Gorriti, solicita declarar de interés Municipal al “1º Concurso del Árbol de Navidad”, que se realizará entre el 08 al 20 de diciembre. (A Comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.11.-En el Expte. C° N° 135-2585/14.-** La señora Felipa Torres, solicita donación de terreno para ser Destinado a vivienda, ubicado en barrio La Paz. (A comisión de Obras públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.12.-En el Expte. C° N° 135-2586/14.-** El Colegio de Farmacéuticos Salta, solicita condonación de Deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene por los períodos 2007 al 2013; y de Publicidad y Propaganda por idénticos períodos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.13.-En el Expte. C° N° 135-2604/14.-** La Agrupación Salteña de Aeromodelismo, solicita la Eximición del pago de los gravámenes correspondientes por la realización del encuentro de Aeromodelistas de Argentina y Chile, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre; como así también Solicita la cobertura de servicio de emergencias. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.14.-En el Expte. C° N° 135-2607/14.-** La señora Andrea Laguna, solicita se investigue la Deforestación del cerro ubicado en barrio Las Colinas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.15.-En el Expte. C° N° 135- 2608/14.-** La Dirección de la Escuela N °7036 de Jóvenes y Adultos, Presidente José Evaristo Uriburu, solicita el dictado de un taller sobre violencia de género, destinado a Alumnas del establecimiento. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.16.-En el Expte. C° N° 135-2615/14.-** Frentistas de los pasajes Las Perdices y Las Gallaretas Ubicados en la manzana N° 266 del barrio Solís Pizarro, solicitan que se mantenga el destino original Al espacio verde ubicado en intersección de los pasajes antes citados. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.17.-En el Expte C ° N° 135-2633/14.-** El señor Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Dr. Darío Edgardo Cabrera, presenta anteproyecto de ordenanza Referente a la abrogación de Ordenanzas que se encuentran derogadas tácitamente. (A comisión de Legislación General).
- 4.18.-En el Expte. C°N° 0110311-257318/2014-0.-** El Directorio de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta solicita la revisión del proyecto del Nuevo artículo 68 de la ordenanza de habilitaciones comerciales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte.C° N° 135-2592/14.-** La señora María Alejandra Duran, solicita condonación de Deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. C° N° 135-2593/14.-**La señora Cecilia Elizabeth López, solicita condonación de Deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C° N° 135-260114.-** La señora Juliana Vasques, solicita condonación de deuda en Concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. C° N° 135-2609/14.-** La señora Betina Fernanda Quiroga, solicita condonación de Deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte. C° N° 135-2613/14.-** La señora Silvia Argentina Pachao, solicita condonación de Deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte. C° N° 135-2626/14.-** La señora Hevelia Fabiola Flores, solicitan condonación de Deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte. C° N° 135-2634/14.-** La señora Sandra Liliana Corlli, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. Para pedir la inclusión del Expediente 2670, es un Proyecto de Ordenanza que crea un fondo de reparación para el sistema de transporte. A la Comisión de Hacienda. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para pedir la Inclusión del Expediente 2672, que es la inspección de un local comercial, donde hay denuncias por salubridad.

El Expediente 2673, es sobre la usurpación de un espacio público.

El Expediente 2674, donde solicito al Ente regulador, exámenes del agua en las zonas aledañas al vertedero San Javier.

El Expediente 2675, donde solicito lo mismo, pero a la compañía salteña de agua y saneamiento.

El Expediente 2676, es para incorporar en el Plan de obras públicas 2015 la pavimentación de varias arterias del B° Mosconi.

Y el Expediente 2677, es para pedir el arreglo de pavimento deteriorado en una arteria de la ciudad. No es un cráter, es para pavimento deteriorado. Gracias.

T/14mg.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. Para pedir inclusión del Expediente 2663, es un pedido de informe referido al sistema SIGA de la empresa Nomade Soft.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Tiene la palabra el concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidenta.



Era para pedir la inclusión sobre Tablas del Expediente 2680.
SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.
SRA. ARROYO.- Gracias. Para pedir la inclusión del Expediente 2679, luego tratarlo sobre Tablas, que es la conmemoración a Paola Arias. Gracias.
SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Marta Martín.
SRA. MARTÍN.- Es para pedir la inclusión del Expediente 2678, y también sobre Tabla. Es en repudio en contra del crimen del policía, en Villa Lucía.
SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.
SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para incluir el Expediente 2681, que es modificar el Artículo 5º de la Ordenanza 14.670.
SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.
SRA. ARROYO.- Disculpe, señora Presidenta. Para pedirle al Secretario Legislativo, después le paso el número de expediente. Es de una solicitud de un atleta que solicitó un subsidio, que lo presentó hace dos o tres semanas por Mesa de Entradas.
Voy a pasar el número de expediente para que se eleve a Presidencia. No tiene que ver con proyecto, pero si con un número de expediente que ha sido ingresado por Mesa de Entradas. Gracias.
SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con la inclusiones solicitadas por los concejales, se va a votar, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes “Para conocimiento del Cuerpo”

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

- 1.1.- En el Expte. C°N° 135-2640/14.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reparación del pavimento en calle Suiza N° 825. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.- En el Expte. C°N° 135-2641/14.- Proyecto de resolución presentado por concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en calle Checoslovaquia N° 565. (A Comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.3.- En el Expte. C°N° 135-2644/14.- Proyecto de Resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada a fin de reiterar la plena vigencia de las Resoluciones 08/13 y 50/13, referente a intimar a la empresa Aguas del Norte, a fin que cese los derrames cloacales sobre las calles Bonifacio y 10 de Octubre de villa Costanera, y la aplicación de sanciones debido al grave riesgo sanitario para la población. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
1.4.- En el Expte. C°N° 135-2650/14.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calles 10 de Octubre y Coronel Moldes de villa Esperanza. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.5.- En el Expte C°N° 135-2661/14.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de diversas calles en villa Esmeralda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.6.- En el Expte. C° N° 135- 2663/14.- Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta informe sobre módulos del Sistema SIGA que se encuentran desarrollados, los no implementados y sanciones o multas impuestas a la empresa Nómade Soft SRL. (A comisión de Legislación General).
1.7.- En el Expte. C° N° 135-2666/14.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal establecer sentido único de circulación a la calle Nuestra Señora de la Consolación (sur a norte) y el pasaje Welindo Toledo (este a oeste), de barrio Casino. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En el Expte. C° N° 135-2200/12.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 254/12, referente a pavimentación del pasaje Pachi Gorriti de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
2.2.- En el Expte. C° N° 135-2714/12.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 406/12, referente a repavimentación de calle Ayacucho al 200 en intersección de calles Urquiza y avenida San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

3.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.- En el Expte. C° N° 82-77.613-SG-2014.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza tributaria anual. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
3.2.- En el Expte. C° N° 82-77.614-SG-2014.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza presupuesto general de erogaciones y recursos año 2015. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
3.3.- En el Expte. C° N° 82-42.278-SG-2014.- El Departamento Ejecutivo Municipal solicita modificación de la Ordenanza N° 14.851 referente a aceptar la donación efectuada por la empresa Valle Fértil S.A. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS VARIOS

- 4.1.- En el Expte. C° N° 135-2388/14.-** El Centro de Psicoterapeutas de Salta, solicita declarar de interés municipal el seminario “No Soportaba Más: Tept – Tept Complejo – Conductas Suicidas y Psicoterapia EMDR, a desarrollarse el 12 de diciembre del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez)-
4.2.- En el Expte. C° N° 135-2594/14.- La Fundación Dido, solicita se declare de interés ambiental a las dos campañas de concientización: “Cuidar el agua es cuidar la vida” y “Saque la foto, no el ejemplar”; y la exención tributaria al inmueble que actualmente ocupa en comodato, Catastro N° 14.623. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

4.3.- En el Expte. C° N° 135-2654/14.- La señora María Sandra Martín, solicita condonación de deuda en concepto de mantenimiento de nicho en el Cementerio Municipal de la Santa Cruz. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C° N° 135-2659/14.- El Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta, remite consideraciones de locales relacionados a la actividad física, en el tratamiento de la reglamentación de habilitación de comercios. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C° N° 135-2656/14.- La Oficina de Subsidios de ENARGAS sito en el Concejo Deliberante, eleva informe de gestión de usuarios en condiciones de acceder al beneficio del pago de la tarifa de gas. (A comisión de Labor Parlamentaria)

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

..*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta. Es para pedir Preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, del Expedientes 2672, referente a la inspección del local comercial, que decía que estaba causando trastornos en la salud de los vecinos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez, con o sin dictamen. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, Presidente. El Expediente 2673, para verificar la usurpación de un espacio público en el barrio Portal de Güemes. Con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE(Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- El Expediente 2674, un Proyecto de Declaración para que el Ente Regulador nos diga el estado de potabilidad del agua en zonas aledañas al Vertedero San Javier.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

SRA. DI BEZ.- El Expediente 2675, referente al mismo tema, pero a la compañía Aguas del Norte.

SRA. PRESIDENTE(Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

SRA. DI BEZ.- El Expediente 2676, es para incluir en el plan de obras públicas del 2015 la pavimentación de varias arterias del barrio Mosconi.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

SRA. DI BEZ.- Y el Expediente 2677, es para pedir reparar el pavimento de una arteria del macro centro.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el Concejal Galindez.-



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SR. GALÍNDEZ.- Si, señora Presidente. Tal cual como pidiera recién la inclusión del Expediente 2670, pido Preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen. Proyecto de Ordenanza que crea el Fondo de Reparación para el sistema de transporte impropio de pasajeros de taxis y remises, con licencia individual.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia pedida por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la Preferencia.

T/15mg.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Si, también para pedir Preferencia del Expediente 82-77613 del Ejecutivo Municipal, referente al Proyecto de Ordenanza Tributaria Anual. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia pedida por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- También para el Expediente 82-77614 del Ejecutivo, referente al Proyecto de Ordenanza del Presupuesto General del Ejercicio 2015. También, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la Preferencia.

Tiene la palabra la Concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Para solicitar la Preferencia del Expediente 135-2294, que este expediente se trate junto con otro que voy a acercar por Secretaría Legislativa. Tiene que ver con la creación del Paseo de la Escultura, con o sin dictamen, para la próxima sesión.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia de ambos expedientes, para la próxima sesión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA, la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para pedir Preferencia por el expediente 135-2681. Es la modificación del Artículo 5º de la Ordenanza 14.670.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Rodríguez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA, la Preferencia.

***.

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Preferencias.

EXpte N° 135 – 2419/14
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
EVENTO “PRIMERO MI PROVINCIA”
(Punto N° 1-Preferencias-)
Dictamen de Comisión

-No se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE N° 135 – 69.202/14
COLOCACION ESCULTURA ARTISTICA
DEL DR. LUIS AGOTE
(Punto N° 2-Preferencias-)
Dictamen de Comisión

-No se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Si, señora Presidente. Primero para solicitar se le autorice al Secretario Legislativo a la lectura enunciativa solamente de cada uno de los proyectos.

Referente al proyecto en tratamiento, tiene que ver con una solicitud que habían originado algunas organizaciones sociales que trabajan en lo que es la concientización, prevención acerca de la importancia de lo que es la donación de órganos y de sangre como elementos importantes para la oportunidad de la vida.

Siendo estos elementos que todavía hoy la ciencia no ha podido suplir sus componentes. Entonces, la única manera es a través de la donación voluntaria. Por eso se ha presentado esta iniciativa por parte de las organizaciones sociales y ya el Departamento Ejecutivo Municipal ha intervenido. Por eso es que solicitaba la Preferencia para esta sesión. Habida cuenta que los primeros días del mes de Diciembre se va a realizar un acto en conmemoración a las cientos de personas -que tanto en la ciudad de Salta como en la provincia- apuestan a tener este tipo de intervención solidaria.

Entendiendo que –además- están los informes en el expediente a través de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Tránsito, donde no ven inconveniente sobre su emplazamiento. Razón por la cual, pido a los señores concejales la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE(Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/16mn.-

EXPTE. C° N° 135 -2331/14
SOLICITAR AL TRIB. DE CTAS MUNICIPAL,
NUEVO DICTAMEN SOBRE LA CTA GENERAL 2013
(Punto N° 3-Preferencias-)

-Se lee-

DICTAMEN 03
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR al Tribunal de Cuentas Municipal para que en un plazo de cinco (5) días, cumpla con la obligación que le impone el artículo 22, inciso e) de la Carta Municipal, Ley N° 6534 y remita nuevo dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio Año 2013, en los términos solicitados mediante Resolución N° 511/14 de este Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al registro Municipal

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. El proyecto que estamos por tratar, lo que hace es solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal, remita a este Cuerpo Deliberativo, la Cuenta general del Ejercicio.

Es decir, el Tribunal de Cuentas Municipal debe remitir a este Cuerpo el informe referido a la Cuenta general del Ejercicio del año 2013.

Si atendemos a lo que dice nuestra norma fundamental o principal dentro de la jerarquía en el ámbito Municipal, es decir la Carta Orgánica Municipal. Resulta que en el Artículo 35° inciso p) de la Carta Orgánica, establece -entre las funciones del Intendente- que debe presentar la Cuenta general del Ejercicio fiscal vencido hasta el 30 de abril de cada año.

Asimismo, en el Artículo 22° inciso e), al referirse a las atribuciones y facultades de los concejales, establece: “que hasta el 31 de Agosto de cada año el Concejo



Deliberante será el que apruebe o no la cuenta que se corresponde con el movimiento de la totalidad de la Hacienda Pública Municipal”.

El Artículo 48°, inciso e), ordena al Tribunal de Cuentas *“que examine la cuenta general, remita informe al Concejo Deliberante y publique el mismo en el Boletín Oficial”*

Está claro que este peregrinar de la Cuenta general del Ejercicio establecido en distintos plazos, desde el momento que se elabora y surge en el Ejecutivo Municipal. Y establece un plazo al 30 de abril para que lo remita al Tribunal de Cuentas, luego le da un plazo al Tribunal de Cuentas hasta el 31 de junio; y luego al Concejo hasta el 31 de agosto. Lo que nos está diciendo es, que establece plazos para que cuando un Cuerpo Deliberativo aprueba un presupuesto tenga al año subsiguiente la posibilidad de poder evaluar si la administración de esos fondos ha sido correcta o presenta algún tipo de irregularidades

De manera novedosa o por primera vez, este Concejo Deliberante ha devuelto al Tribunal de Cuentas Municipal el informe que remitiera en el análisis -o supuesta auditoria que debiera hacer- en relación de la Cuenta general del año 2013.

Esto se hizo con el voto necesario de los concejales, que permitió la vuelta al Tribunal de Cuentas, debido a que la auditoria que el mismo había realizado no abarco la totalidad del movimiento de la Hacienda Pública Municipal del año 2013, al no haberse expedido en relación a los 15.800.000 referidos a la conocida partida Subsidios subvenciones y becas. Partida 1.3.1

Entre otras consideraciones se le había solicitado al Tribunal de Cuentas, que evaluara si existía o cabía la posibilidad de juicio o responsabilidad para quienes habían administrado esos fondos. Que atendiera también al cumplimiento o no, de lo que es la ley fiscal. Que nos informara también cual había sido el accionar del Municipio en relación a las observaciones que el propio Tribunal había emitido.

Han pasado ya más de 20 días, perdón, más de un mes, porque...

T/17mc.-

...porque esta devolución fue el 10 de setiembre. Y estamos a más de un mes y medio, en que el Tribunal nada hizo para considerar este pedido del Concejo Deliberante. Que sin lugar a dudas, les está pidiendo que auditen la Cuenta General del Ejercicio del año 2013; por resultar insuficiente la manera en que se expidieron en relación a ella.

Año a año este Concejo venia aprobando, primero el Presupuesto y después su Cuenta General; y lo hacia dentro de los plazos que establece la Carta Orgánica Municipal. Podíamos decir también, que este Concejo Deliberante o este Municipio se distinguía claramente de la situación que vive la provincia, en cuanto que se aprueban presupuestos y hay deudas hasta de cinco años en lo que hace a la Cuenta General de la provincia. Éramos modelo en este sentido, y en el cumplimiento de los plazos que establece la Carta Orgánica Municipal.

Sin embargo, este año indudablemente cuando en años anteriores se aprobaba la Cuenta General, esto no significaba que no existiesen irregularidades.

Si bien se era prolijo en cuanto a los plazos, también es cierto que existía un número suficiente de concejales -afines al oficialismo- que permitían que se aprobara la cuenta sin ningún tipo de objeción por alguna mayoría que observase irregularidades como sucedió en relación a la cuenta del año 2013.

Este tema puntual de la partida Subsidio, subvenciones y Becas, que se inicio con tres millones y luego ascendió a quince millones ochocientos mil. Cuenta, en relación a la cual el Tribunal de Cuentas argumenta que no puede expedirse porque estaba exenta de rendir cuentas como lo establece la ordenanza 5552, en relación a todos los cuentadantes.

Es una cuenta que ha provocado por parte de un ex concejal, el actual diputado Zapata, una denuncia en la justicia penal. Y el Tribunal de Cuentas Municipal tampoco ha hecho nada en relación a los requerimientos de la justicia.

No se ha preocupado por ir al Banco Macro y analizar los movimientos de la cuenta de la partida 1.3.1. Tampoco se ha preocupado por solicitar la información referida si hay eventuales beneficiarios por esta suma tan elevada y millonaria de quince millones ochocientos mil.

Tampoco hizo caso a lo que, por sus facultades propias debiera haber iniciado, que es el juicio de responsabilidad administrativa. Y como si fuera poco, los vocales de este Tribunal -que no es imparcial- un Tribunal que no es objetivo; además están denunciados penalmente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Cuando decimos que la suma de esta partida, que no provoco ningún tipo de reacción, análisis ni auditoria por parte de ninguno de los vocales del Tribunal. Cuando decimos que esta cuenta se acrecentó de tres millones a quince millones ochocientos mil, tenemos que considerarlo atendiendo a la facultad o potestad que tiene el Ejecutivo de transferir partidas.

Y es aquí donde necesito ahondar, para que se entienda porqué necesitamos como Concejo Deliberante que se remita el informe elaborado en el Tribunal de Cuentas, en relación a la Cuenta General del Ejercicio del año 2013.

Decía entonces, que este monto acrecentado, quintuplicado de tres millones a quince millones, tiene como origen la posibilidad de transferir partidas.

Ahora bien, yo puedo sostener o entender que dentro de un presupuesto exista la facultad de transferir partidas, pero no de esta manera ‘indiscriminada’ y sin un porcentaje establecido. Ni tampoco que la transferencia se realice precisamente a un agujero negro, es decir, justamente en la partida 1.3.1 que estaba exenta de rendir cuentas.

Se puede justificar eventualmente un presupuesto con un porcentaje menor, atendiendo que por cuestiones de urgencia o por situaciones extraordinarias y aspectos que hagan necesario la transferencia por una cuestión coyuntural o lo que justicare...

T/18ra.-

...justificare, pueda hablarse de transferencia. Pero no, reitero, al agujero negro donde nadie sabe y ni siquiera la justicia hoy puede dilucidar, a donde han ido los quince millones ochocientos mil.

Esto, sin lugar a dudas, está supeditando lo que es la aprobación del presupuesto venidero. Porque si uno entiende que puede sostener la transferencia de partida, o en mi caso particular entender que se podría considerar un porcentaje menor apto a ser transferido, ante una situación como ésta, cuando un Tribunal de Cuentas Municipal -que debe cuidar la hacienda municipal, auditar de manera objetiva, auditar sin pensar en obediencia a un Ejecutivo Municipal-; nada hace en relación a la desaparición de quince millones ochocientos mil. Queda claro entonces, que nosotros mal podemos aprobar el presupuesto que viene.

Por eso, señora Presidenta, entendiendo que es necesario que el Tribunal de Cuentas cumpla con su función de órgano de contralor externo. Y que audite la Cuenta General del Ejercicio 2013, es que voy a insistir en la idea de que en un plazo -no de diez días como dice el proyecto que estamos tratando, sino de cinco- el Tribunal de Cuentas remita el informe que debiera ya haber presentado en tiempo y en forma y de manera regular.

Y al señor Secretario Legislativo pedirle, y lo responsabilizo a que mañana mismo se notifique al Tribunal de Cuentas Municipal, en caso de salir positivo el voto en relación a este proyecto. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ: Sí, señora Presidenta. Como ya lo expresaran mis compañeros de bloque en distintas oportunidades, no nos vamos a oponer a ningún tipo de pedido de informes.

Lo que sí me parece que por una técnica legislativa, debería decir “solicitar” más que intimar a un organismo; se le solicita. Nosotros vamos a proponer el plazo de quince días. Porque obviamente están con gran trabajo los miembros del Tribunal de Cuentas en distintas tareas que desempeñan.

La verdad que todo lo antedicho, tiene más sensación de campaña que de realmente intentar dilucidar. Porque hemos aprobado semanas pasadas un proyecto de la autora -la concejal preopinante- que dejaba de lado una autorización que este mismo Cuerpo por unanimidad había otorgado a este Cuerpo con respecto a la partida sub examine.

Esas excepciones estuvieron vigentes hasta hace exactamente una semana. Con lo cual significa que este Cuerpo y las autoridades están autorizados para realizar la administración de la manera que lo han hecho. Pero me parece que entrar en el tema, es revivir debates anteriores.

Por eso le pediría a la autora del proyecto, tomara en cuenta, señora Presidenta, estas dos propuestas que le hace el bloque justicialista que tiene que ver con la palabra “intimar”. Nosotros entendemos que por una técnica legislativa debe decir “solicitar”, y le pedimos un plazo de 15 días. No sé si lo puede conceder la autora del proyecto. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidenta, esto no se trata de una cuestión de consideraciones o simple buena voluntad por parte de la autora de un proyecto...

T/19mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, esto no se trata de una cuestión de consideraciones o simple buena voluntad por parte de la autora de un proyecto.

Es evidente que el entorpecimiento del trámite de aprobación de la Cuenta General, es atribuible únicamente al Tribunal de Cuenta Municipal. Inclusive me atrevo a decir, hace un rato mencionaba que los vocales del Tribunal de Cuenta están denunciados. Y conforme lo establece el reglamento interno del Tribunal de Cuenta, también podrían ‘excusarse’ al momento de auditar la Cuenta.

Para aclararle al concejal preopinante, esto no es una cuestión de campaña, ni tampoco trato de hacer oposición política. Simplemente, señora Presidente, -quiero que esto quede claro- lo que estoy buscando es que de una vez por todas logremos que desde este Concejo podamos trabajar en lo que es la transparencia.

El Tribunal de Cuenta Municipal debía publicar en el Boletín Oficial el informe, no lo hizo. Éste debía realizar una auditoría de la totalidad de la Cuenta General, no lo hizo. Al Tribunal de Cuenta se le hizo un llamado de atención desde este Concejo, para que cumpliera con aquello que no había hecho al momento de remitir la Cuenta. Hace un rato mencioné los puntos a los que debía abocarse a trabajar y estudiar. Han pasado casi dos meses; tampoco ha traído una respuesta.

Entonces, el pedido del concejal preopinante en relación a quince días significa, sin lugar a dudas, un artificio propio de un periodo electoral tratando de evitar que el informe llegue al Concejo Deliberante, porque en quince días estaremos en receso. Justamente dicho cinco días en la idea que, como el miércoles que viene es la última sesión, nosotros podamos tener la Cuenta General. Y efectivamente poder aprobar o no el presupuesto, sabiendo cómo administró este municipio las Cuentas del año 2013.

Otra cosa más, cuando el concejal preopinante mencionó que hace pocos días, un poquito más de un mes, este Presidente del Cuerpo estableció el sistema administrativo necesario para terminar con este mal mecanismo de no rendición; quiero una vez más dejar en claro cuál es mi postura. Y es un tema que creo -estoy convencida- que la Justicia lo va a atender.

En el año 2012, cuando se sanciona el presupuesto, con posterioridad se sanciona una ordenanza ‘particular’ -así como es la del presupuesto- que establece que en relación a la partida 1.3.1 no debía rendir cuenta. Como ese era el año 2012 y eran ordenanzas particulares, mal puede esa ordenanza particular que eximia de rendir cuenta, ser aplicable también al ejercicio 2013. Eso ha sucedido. Y se ha aplicado para el 2013 y también para el 2014.

Como entiendo que el razonamiento jurídicamente y legalmente es el correcto, y se va a hacer oportunamente las presentaciones y una ampliación en todo caso a lo que es la denuncia en relación a esta cuestión; entiendo que lo pedido por el concejal preopinante no tiene sentido. Y como decía recién, sino simplemente escapar o encubrir a un Tribunal de Cuenta Municipal que no cumple con su función.

Así que, señora Presidente, voy a mantenerme firme en la idea que la Cuenta venga, es necesaria y previa al presupuesto. Que sean cinco días, e insisto, la ordenanza que eximia era sólo aplicable al año 2012. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, señora Presidente. Para poner en claro algunos términos, aquí lo que estamos discutiendo son las Cuentas del Ejercicio 2013, las cuales fueron giradas por el Tribunal para nuestro análisis. Desde el punto de vista del Partido Obrero han sido cuentas escandalosas las que muestra el ejercicio, no sólo por el tema de los gastos reservados, sino también porque muestra por ejemplo cuarenta millones destinados a publicidad, sin un mecanismo claro y objetivo para la determinación de la misma.

Muestra por ejemplo, el subdesarrollo, el raquitismo -se podría decir- del sistema SIGA que no tiene registrado mucho de los movimientos municipales y ni siquiera tiene registrado sus inmuebles. Frente a todas estas irregularidades el Tribunal de Cuentas, a pesar que la señala y la muestra en su informe, termina diciendo que recomendaba aprobar la Cuenta 2013.

El Partido Obrero en esa ocasión, mostró a la ciudadanía todos los límites que tenía la Cuenta del Ejercicio. Mostró también todas las limitaciones que tenía...

T/20sq.-



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

...tenía el sistema SIGA. Y señalamos la necesidad de rechazar el ejercicio, y no pedir - como se ha hecho desde este Concejo- más peras al olmo. Digo esto, porque cuando se le pide al Tribunal de Cuentas que actúe de otra manera, se está encubriendo a un Tribunal de Cuentas.

Un Tribunal de Cuentas que actúa premeditadamente de la forma que actúa, porque es favorable de encubrir las cuentas de un municipio totalmente discrecional. Al Tribunal de Cuentas se le exigió en varias oportunidades, por parte de algunos concejales, que intervenga en el tema de las Cuentas reservadas del Concejo; el Tribunal no lo quiso hacer. Todos los años repiten que el SIGA sigue sin estar desarrollado. Todos los años lo dicen, pero tampoco interviene en ese tema.

Todos los años se puede ver cómo la obra pública hecha por contrato triplica sus costos a la obra pública de administración; y el Tribunal de Cuentas brilla por su ausencia.

Entonces frente a todo esto, señora Presidente, nosotros habíamos sostenido ha mediado de año la necesidad de rechazar las cuentas y de iniciar un juicio político al Tribunal. Según lo que marca nuestra Carta Orgánica, el Concejo Deliberante puede hacer un juicio al Tribunal de Cuentas, si es que considera que no ha tenido un desenvolvimiento correcto desde el punto de vista de lo que el Concejo considera que tiene que ser la administración de la municipalidad.

No así, con un juicio político a un concejal en actividad, que es algo que no prevé nuestra Carta Orgánica, y que el Romerismo ha intentado venderle a la población, hacerle pasar gato por liebre. Fingiendo que tenían la preocupación por los gastos reservados, cuando es el Frente Salteño el que ha rechazado la posibilidad de una auditoría.

Cuando es el Frente Salteño que desde la Presidencia ha tenido la posibilidad de abrir los libros del Concejo; y no lo quiso hacer. Cuando es el Frente salteño que la justicia tiene causas en su contra, por negarse a darle información pertinente a los jueces en relación a los gastos reservados.

Y es el Frente Salteño, el que se ha negado a hacer juicio político al Tribunal de Cuentas. Que se ha negado a desaprobar la Cuenta del Ejercicio, y reenviársela al Tribunal de Cuentas para que no hagan nada. Se nos termina el año, y el Tribunal de Cuentas -como sabíamos- no va a hacer nada.

Entonces, esto para nosotros es un circo por parte de una oposición que no quiere ir a fondo y que no quiere verdaderamente investigar absolutamente nada.

Recién decía la concejal, y estoy de acuerdo, no trata de hacer oposición. Al contrario, trata de decirle al Tribunal “mostrate de otra forma, de cómo realmente sos”. Y el Tribunal ya ha dado su palabra, no quiere auditar esto, está de acuerdo con las cuentas de Isa. Pone algún matiz, pero aconseja aprobar las cuentas.

Entonces ¿qué más se le puede pedir a este Tribunal? Cumple una labor política que no es la que nosotros querríamos, pero ya tiene una línea política definida. Lo que correspondería es un juicio político, pero aquí se cajoneado esa posibilidad.

Repito, nosotros vamos a votar porque no tenemos ningún problema en volver a reiterar. Pero estamos convencidos que esta posibilidad tiene muy corta vida y tiene un carácter totalmente encubridor.

Aquí lo que correspondía hacer, no se hizo. Se vendió gato por liebre. Y sigue todo un espectáculo montado entre bloques políticos como el PJ y el Romerismo, que fingen para la tribuna ser oposición, pero han pulverizado la posibilidad de hacer una verdadera auditoria en el Concejo Deliberante; hecha por sus propios concejales. Nada más, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidente. Quería saber si la redacción quedaba de acuerdo a lo solicitado, en función de la terminología: “Solicitar al Tribunal de Cuentas...” Después el resto de la redacción.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Voy a insistir en el proyecto original y la primera moción que planteara cuando hice uso de la palabra. Entonces...

T/21cp.-

...Entonces, después que votemos en general, voy a proponer en particular 5 días, y no 10. Y la redacción tal cual está: “Artículo 1º.- Intimar al Tribunal de Cuentas...”

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Por favor, quisiera que repitiera la concejal Villamayor, porque no entendí bien.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero, vamos a votar en general el proyecto concejal.

SRA. DI BEZ.- Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el concejal Galíndez primero. La concejal Villamayor, después.

SR. GALINDEZ.- Si, reitero. Me parecía -en función del Artículo 1º- una técnica legislativa es la que corresponde. Porque me parece que no corresponde que un organismo intente a otro, si no que me parece prudente la terminología aplicada generalmente en este Cuerpo es: “solicitar”.

El resto de la redacción la dejaríamos tal cual como esta. Pero le proponemos el cambio de esa palabra.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- La redacción que propongo es la que está redactada en el proyecto, con la modificación del plazo; no de 10 días, sino de 5 días.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Insiste, concejal Galíndez?

SR. GALINDEZ.- Si, la propuesta tenía que ver con la terminología. Le pido -por su intermedio, señora Presidente- a la autora verificar el término “solicitar”. Y el plazo de 10 días insistimos como un dictamen “B”; no sé.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, hay dos propuestas entonces. Vamos a votar una y otra, si no se ponen de acuerdo en la redacción.

Tiene la palabra, concejal Fonseca.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, hay un Tribunal de Cuentas municipal que desde el día 10 de septiembre...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Pero ya no analicemos el fondo, estamos en la votación.

SRA. VILLAMAYOR.- Si, está bien, señora Presidente, permítame decir...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Pero estamos en la votación, concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Si, si, está bien, señora Presidenta. Pero quiero aclarar, ¿quiere que solicite un cuarto intermedio y perdamos más tiempo?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- No, simplemente vamos a votar una moción y la otra, directamente.

SRA. VILLAMAYOR.- Hay un Tribunal de Cuentas que hace dos meses no se expide. Yo intimo al Tribunal de Cuentas que en cinco días...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Votamos entonces la moción.

Si, concejal Tolaba. Solamente para votar. Estamos votando ya prácticamente, las dos mociones.

SRA. TOLABA.- ¿Me permite que hable, por favor?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Hable, hable concejal.

SRA. TOLABA.- Estaba por preguntarle al Secretario Legislativo si corresponde lo que usted está planteando, porque aquí yo no veo ningún dictamen “B” como lo acaba de proponer el concejal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Hay una moción hecha por el concejal Galíndez, de modificar el Artículo 1º.

SRA. TOLABA.- Bueno, yo creo que se tiene que votar el dictamen que está aquí y se definirá.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A ver, vamos a pedir por Secretaria Legislativa que aclare cómo sería el tenor de la votación.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Hay dos mociones de modificar el texto original del dictamen. Uno propuesto por la concejal Villamayor y por el concejal Galíndez. Hay que votar las propuestas, modificando el proyecto original.

-Dialogan los concejales, resulta inaudible-

Hay que votar las dos, porque ambas están modificando el proyecto original.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Si, concejal Galíndez, sólo para analizar la cuestión técnica, por favor.

SR. GALINDEZ.- De acuerdo a lo propuesto por el bloque del Partido Obrero, retiro la moción para votar el dictamen original.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, votamos el dictamen original entonces, concejal Villamayor.



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, para aclarar y hacer un poquito de reminiscencia lo que ha pasado.

Yo propuse cuando expuse, que sobre el proyecto original, reducía el plazo de 10 a 5, atendiendo que la semana que viene tenemos la última sesión...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Eso es lo que vamos a votar.

SRA. VILLAMAYOR.-...A posterior -permítame, señora Presidenta- el concejal Galíndez propuso una moción que acaba de retirar. Entiendo entonces que corresponde votar el proyecto con la modificación que propongo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Votemos así, entonces.

Se pone a consideración el proyecto, con la modificación propuesta por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto de negativo de los Concejales: Galíndez, Echazú, Rodríguez, Chuchuy y Moreno)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-466/14 PASE A PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA (Punto N° 4-Preferencias-))

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y** **O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que el personal temporario (planta transitoria) que acredite una antigüedad igual o superior a un año (1) de servicios en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta a la fecha de promulgada la presente y que se encuentre prestando servicios en el Municipio, será incorporado a la planta permanente en un lapso no mayor a los treinta (30) días de aprobada la presente.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. En función de este Dictamen N° 4, hemos consensuado en la comisión de Labor Parlamentaria con los distintos Presidentes de bloque, tratar en conjunto el Dictamen N° 4 y N° 9, referente los dos a la misma temática. Que es el pase Planta de trabajadores municipales. Es moción, señora Presidente.

T/22lb.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción concreta del concejal Galíndez, de tratar en forma conjunta el Punto N° 4 y 9. Ambos versan sobre el mismo tema, pase a planta permanente de contratos en el Ejecutivo Municipal.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO el tratamiento conjunto.

EXPTE. N° 82-74878 SG2014 INCOPORAR A PLANTA PERMANENTE, EN EJECICIO FISCAL 2014, AL PERSONAL CONTRATADO (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y** **O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar a Planta Permanente, en el Ejercicio Fiscal 2014, al personal contratado - tramo transición-, tomando como parámetros las previsiones establecidas para el ingreso a planta permanente, conforme la normativa legal vigente, siendo prioritarias las condiciones de idoneidad y antigüedad de permanencia ininterrumpida durante cuatro (4) años como personal contratado en el tramo transición al momento de su designación.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. En función que hay dos dictámenes voy a solicitar -de acuerdo a lo que hablé con los Presidentes de bloque- un pequeño Cuarto Intermedio para ver si logramos una redacción única.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el Cuarto Intermedio solicitado por el concejal Galíndez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

- (Con el voto negativo de los concejales: Martín, Britos, Pereyra, Burgos, Franco, Jorqui, Tolaba y Hauchana).-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.

-Son las horas, 18.51'-

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo horas 19.15-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. Para leerle como quedó redactado en definitiva el dictamen, ¿me permite leer?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Está autorizado, concejal.

SR. GALINDEZ.- *“Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar a planta permanente en Ejercicio fiscal 2014 al personal contratado tramo-transición, tomando como parámetros las previsiones establecidas para el ingreso a la planta permanente conforme a normativa legal vigente, siendo prioritaria una antigüedad permanencia ininterrumpida durante dos años”.*

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidenta. Estamos discutiendo este tema que es muy importante para los trabajadores municipales, que desde hace varios años vienen luchando contra la precarización laboral; contra esta situación que lleva a que las condiciones de trabajo no sean las mejores.

Entendemos que este es un tema que afecta al conjunto de la actividad laboral, porque no es solamente el municipio el que sostiene el trabajo precarizado, sino también el gobierno provincial. Y el Estado quien tendría que ser el principal impulsor de combatir el trabajo en negro, de combatir el trabajo precarizado; es quien lo sostiene.

Desde el Partido Obrero venimos desarrollando una lucha sistemática contra esta política y es por eso que hemos venido impulsando la constitución de distintos movimientos. En su momento fue por ejemplo, el movimiento de los planes jefes y jefas por pase a planta, el de la maestranza recientemente y que una parte ha logrado ingresar a planta permanente. Y el reclamo de los trabajadores de la municipalidad que se han estado reuniendo con el bloque del Partido Obrero.

Hemos estado haciendo asambleas y visitas a los lugares de trabajo donde ha surgido esta problemática, donde ha surgido esta reivindicación que plantea hacer justicia con una situación que está totalmente asentada como política de Estado en el gobierno municipal.

Es muy importante el pase a planta permanente, porque es un paso para terminar con la miseria salarial, con la precariedad. Teniendo en cuenta que aquí en la provincia tenemos los salarios más bajos. Tenemos, por ejemplo en la Municipalidad, salarios de cuatro mil pesos para los trabajadores que se inician, que están por debajo incluso de la canasta de la pobreza.

Entonces, el hecho de que se pueda plantear aquí el pase a planta permanente de un sector de trabajadores es muy importante. A mí me han respondido en un informe -el señor Fernández, el informe N° 88- donde informa que hay dos mil ciento veinte empleados en planta transitoria municipal. De los cuales, novecientos ochenta y nueve serían contratados, ochocientos en designación en estructura de apoyo y trescientos treinta y uno en estructura política.

Lo que se está planteando aquí es, que este sector de contratados pasen a planta permanente y puedan efectivamente terminar con esta situación de trabajo en negro. Puedan empezar a hacer carrera en el ámbito municipal. Desde...

T/23js.-

...Desde nuestro bloque saludamos la iniciativa de los trabajadores municipales. Llamamos a reforzar esta lucha, a reforzar la organización, porque entendemos que esta conquista que se está por votar en este momento tiene que ver con los reclamos y con la historia de lucha que tienen los trabajadores. No nos parece que tenga que ver con una política por parte del municipio, que esto se hace a contra pelo de su política, y



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

es necesario dejar en claro esto. Porque los trabajadores son los que están presionando desde abajo y esto ha llevado a que se tenga que tomar en cuenta este reclamo.

Entonces, desde ya llamamos a los trabajadores a continuar luchando por todas las reivindicaciones para terminar con la precariedad, con el vaciamiento y para avanzar en una salida política junto a la izquierda. Y desarrollar una salida a los grandes problemas que se nos plantean en esta nueva etapa de ajuste. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, me había olvidado de señalar una cuestión muy importante. Acá recién hemos hablado con los distintos bloques políticos y hemos definido que vamos a discutir con el gremio –SECODE- la incorporación a planta permanente de los contratados del Concejo Deliberante.

Vamos a tener reuniones para poder avanzar en ese proceso, y desde ya los comprometemos a todos los bloques y al SECODE para la semana que viene a una discusión. Para que podamos votar esto la próxima semana. Ese es el compromiso que han desarrollado todos los bloques y el gremio del Concejo.

Así, también avanzar en resolver esta problemática para muchos trabajadores de este Concejo Deliberante.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto el proyecto, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

-Se lee-

EXPTE N° 135-2254/14
CREACION DE LA DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA ASISTENCIAL
(Punto N°5-Preferencias-)

-No se lee-

DICTAMEN N° 5-(incompleto)

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO,
O R D E N A:

ARTICULO 1°.-

ARTICULO 2°.-

ARTICULO 3°.-

ARTICULO 4°.-

ARTICULO 5°.- EL o los propietarios beneficiados por éste servicio municipal, deberán comprometerse a, en una futura ampliación de la vivienda, presentar toda documentación técnica exigida por la Municipalidad, en total cumplimiento de los códigos de Planeamiento Urbano Ambiental y de Edificación. De no cumplir particularmente con éstos requisitos, se dará por caído el beneficio sin cargo. Seguidamente se procederá al inmediato cobro de la documentación técnica inicial, a los valores testigos establecidos por los colegios profesionales de la construcción.-

ARTICULO 6°.- DEROGAR la Ordenanza N° 5345.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta, habíamos conversado con los autores del proyecto, a los efectos de solicitarle -en función de una técnica legislativa y de la necesidad de cumplir con lo reglamentario en la creación de estructuras- a la autora del proyecto transformar el Artículo 1°. En vez de “Crear la Dirección General de arquitectura”, sería: “Crear el programa”.

Nos parece pertinente hacer esa aclaración, no sé si los autores del proyecto después podrán tomar en cuenta eso. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Concejal Borelli, tiene la palabra.

SR. BORELLI.- Si, señora Presidenta, atento a lo que dice el concejal Galindez, estamos de acuerdo con lo que plantea. Nos parece importante que esto se implemente.

He tenido la oportunidad de hablar con un montón de gente, con numerosos vecinos. Que plantean que los trámites para la aprobación de planos de su vivienda única son realmente carísimos, con cifras que van desde los 11.000 hasta los 30.000 incluso, me dijo un vecino. Por lo cual es necesario esto.



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Desde ya planteamos también, que estamos trabajando en un proyecto para agilizar el tema de los trámites para obtener este tipo de documentaciones tan importantes.

Se ha proliferado en cierto sentido la ilegalidad, en cuanto a las construcciones. También tiene mucho que ver el hecho que la municipalidad no ha estado presente en estos temas. Y es necesario que se cree una dependencia con un personal idóneo cercano a la población, para que pueda ayudar a la seguridad del vecino en algo básico, como son los planos de su vivienda. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular. Artículo 1°.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. En el Artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera: “*Crear el programa de Arquitectura asistencial,...*” y todo lo demás, de acuerdo a lo que está redactado.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCUY.- También, y lo pongo a consideración de los autores del proyecto, estamos hablando de una ordenanza, no sé si en la práctica legislativa es así...

T/24mg.-

...así, sino me corrija el Secretario Legislativo. En la última oración del párrafo dice: “*Que el beneficio a esta modalidad a organismos no gubernamentales sin fines de lucro quedará a criterio del Concejo deliberante mediante la confección de la resolución...*” Entiendo que debería ser ordenanza porque se trataría de una excepción ¿Si?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿La propuesta es eliminar eso?...

SRA. CHUCHUY.- Donde dice Resolución, cambiar por Ordenanza. Entiendo que está hablando que el Concejo va a definir una excepción, porque el texto en su parte superior habla que está destinado a viviendas familiares exclusivamente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Proyecto de Ordenanza entonces, como lo está indicando la concejal Chuchuy.-

Se pone a consideración del Cuerpo el ARTICULO 1°, con las modificaciones previstas por el concejal Galíndez y la concejal Chuchuy, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos: 2°, 3°, 4° y 5°.-

-Artículo 6° es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-2059/14
AUDITORIA AMBIENTAL A LA GESTION
DE AGROTECNICA FUEGUINA
(Punto Nº 6-Preferencias-)

-No se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidenta. Este proyecto ha sido ampliamente debatido, no solamente en la Comisión de Medio Ambiente, sino también ayer en un plenario que tenía como fin discutir el cumplimiento del pliego de condiciones particulares que tiene que llevar adelante la empresa Agrotécnica Fuego de Salta. En particular el tratamiento de los líquidos lixiviados en el relleno sanitario San Javier.

Bueno, quería volcar acá un poco -de manera resumida- cuales han sido las discusiones que hubo ayer en el plenario y qué conclusión nos queda al bloque del Partido Obrero.

Vemos que los técnicos de la Municipalidad que han participado en el día de ayer, no han podido responder de manera fehaciente a que atribuyen la poca recolección de líquidos lixiviados en las piletas de evaporación. Sin embargo, han



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

**35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria**

planteado que existe una contaminación bacteriológica en las aguas de los pozos de monitoreo.

Han traído una serie de estudios de análisis físicos-químicos y bacteriológicos de las muestras de aguas de estos pozos. Y atribuyen a una contaminación agrícola, debido a la materia fecal de los pozos ciegos que existían en los barrios de Primera Junta y Solidaridad. Pero, sin embargo, no han traído ninguna prueba complementaria a los análisis del agua que justifiquen dicha afirmación.

Cuando se le preguntó qué medida había adoptado el municipio en función de esto, dijeron: ninguna. Porque no han tomado muestras en todo el municipio que le permita justamente afirmar esto. Es decir, no existe ningún estudio complementario para confirmar esta contaminación por materia orgánica.

Plantearon también, que no existe contaminación en primera instancia ni en las napas, ni el río. Eso en función que no han podido detectar -según ellos- metales pesados en estas muestras. Sin embargo, el doctor Lucas Seghezze ha planteado que los lixiviados también pueden contaminar bacteriológicamente. Que la ausencia de metales pesados no implica que no se esté contaminando con líquidos lixiviados. Y que esta contaminación bacteriológica probablemente proviene del vertedero, por la cercanía.

Planteó que las arcillas de los suelos no son cien por ciento impermeable, y que había que tener en cuenta que estábamos ubicados en una zona sísmica. En ese sentido, los lixiviados se pueden escurrir por los canales al río; y que por ello no se encuentran justamente retenido en estos pozos. Es decir, la conclusión es que no hay certeza de la presencia de los lixiviados.

Este informe que ha presentado Lucas Seghezze no ha podido ser refutado, por el contrario, la interrogante que plantea en relación al tratamiento de estos líquidos sigue vigente. Con lo cual, la realización de una auditoría ambiental es una herramienta fundamental para conocer el paradero de estos líquidos altamente contaminantes

Por otro lado, se ha sumado además un estudio por parte del geólogo...

T/25mn.-

...geólogo Daniel Peralta en relación al suelo de la superficie de la trinchera San Javier III, previo a su apertura. Que había sido realizado por un geo-radar en aquel entonces del Municipio, en el año 2010.

Lo importante de este informe es que, entre sus conclusiones señala la necesidad de colocar geo-membranas sobre la superficie de la trinchera mencionada. Para obtener un sistema completamente hermético, ya que de lo contrario, la presión hidrostática ejercida por los mismos residuos podría hacer que los lixiviados fluyan por los canales subterráneos, desembocando finalmente en el Río Arenales. Es decir, contribuyen a esta sospecha que plantea en su informe el doctor Lucas Seghezze.

Los mismos técnicos de la Municipalidad no descartan estos planteos, sin embargo, durante todos estos años en lo que Agrotécnica Fueguina tiene la concesión del servicio; jamás ha sido cuestionada. Incluso el mismo Sub Secretario de Medio Ambiente, Normando Zúñiga, ha afirmado que la empresa nunca ha sido multada.

Los técnicos han planteado que existen opiniones diferentes, que son distintos puntos de vista, sin embargo, la ciencia es una sola y los resultados son concretos.

Bien decía ayer el doctor: Lucas Seghezze, no se trata esto de 'hipótesis', sino que son los resultados de un análisis de la ingeniería sanitaria. Es decir, la cantidad de líquidos lixiviados en relación a los montículos de basura no se corresponde; y por ende se debe investigar donde se encuentran. Esta respuesta no ha podido ser respondida por los técnicos del Municipio, con lo cual se impone la necesidad de realizar una auditoría para poder determinar esta pregunta. Eso en términos ambientales.

Por otro lado, es innegable que la empresa es amparada por el poder político. Es decir, ha tenido toda una serie de privilegios otorgados por el mismo intendente Miguel Ángel Isa; y esto no lo decimo en vano.

Estudiando la labor que ha desarrollado esta empresa durante los años que ha tenido la concesión del servicio, vemos toda una serie de irregularidades que se repiten una y otra vez en las auditorías realizadas en los años 2005 y luego en el 2008.

Nosotros de manera muy responsable hemos planteado una visita ocular en el relleno sanitario, durante el mes de setiembre. Hemos sido acompañado por el doctor Lucas Seghezze, quien también ha brindado -desde la ciencia- un informe con las conclusiones más importantes de ésta visita.

Se la hemos expuesto no solamente a todos los concejales, sino también a toda la población. En ese sentido, hemos tomado esta iniciativa de realizar una auditoría



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

ambiental. Sin embargo, de manera irresponsable ha actuado el Ejecutivo al no responder toda una serie de pedidos de informes fundamentales para poder analizar la labor de la empresa Agro técnica Figueira.

Recién ayer han venido con toda una serie de estudios físico-químicos que podían tranquilamente haberlos enviado hace ya tiempo al Concejo Deliberante.

Otro punto que ha beneficiado claramente a la empresa, ha sido esta re determinación de precios. Fíjese que cuando le hemos preguntado...

T/26mc.-

...preguntado al señor Subsecretario de Medio Ambiente, por qué o bajo qué criterio se ha modificado el presupuesto del año 2013 para Agrotécnica Figueira, de 156 millones a 207 millones. Ha planteado, -de manera muy relajada- la inflación y los índices del INDEC, en función de una fórmula polinómica que contempla mano de obra, repuestos, amortización, combustibles.

Sin embargo, vemos que esta política que Isa toma para las empresas no la toma para con los empleados municipales. Es decir, quisiera que algunos empleados de los presentes me digan si el salario se lo actualiza con la inflación. Si tienen contemplados índices como: salud, vivienda, educación, asignación por hijos, y si esos índices se modifican con la inflación.

Entonces, vemos claramente cuál es la orientación social con la que gobierna la intendencia de Isa.

Otro punto tiene que ver con la flexibilización de los pliegos y contratos.

Los contratos y pliegos del año 1999 nada tienen que ver con el pliego y el contrato actual, donde se le ha otorgado todo una serie de beneficios que terminan perjudicando a toda la población. Un punto tiene que ver con los indicadores de eficiencia.

Preguntamos ayer sobre la base qué se mide la calidad de servicios que realiza Agrotécnica Figueira, y han planteado que es a través de una inspección municipal.

Sin embargo, en el año 1999 el pliego establecía que los objetivos para la evaluación de la calidad de la prestación de los servicios y en función de ello el otorgamiento de las prórrogas, se cuantificaba mediante indicadores de eficiencia. La empresa debió alcanzar estos objetivos porcentuales, que el mismo pliego establecía cómo calcularlos.

Esto es importante, ya que por ejemplo algunos indicadores establecían índices de recuperación de materiales reciclables o reusables. Esto con el objeto de evitar una sobre elevación de los montículos, de poder recuperar, reciclar, rehusar los materiales que llegaban al vertedero. Sin embargo, estos indicadores nunca se cumplieron.

Lo que hizo el Intendente Isa es directamente sacarlo de un pliego al otro. Esto explica por qué el colapso de las trincheras, el enorme tamaño de los montículos de basura y porque el pliego actual ya no establece una altura máxima para los mismos.

Es decir, ante el incumplimiento de los Pliegos le vamos a flexibilizar los mismos a las empresas; otro beneficio más a favor.

Ayer los funcionarios vinieron a defender prácticamente a la empresa como si fuesen accionistas de la misma.

Han planteado que el cumplimiento que tienen del pliego de bases y condiciones es bueno. Sin embargo, durante la visita ocular en aproximadamente dos horas que hemos revisado las instalaciones vemos todo lo contrario.

Entonces, estos puntos nos indican claramente cuál es la orientación política con la que gobierna el Intendente Isa. Gobierna para las empresas contratistas. Lo mismo que sucede en la obra pública, sucede en materia de medio ambiente.

Vemos que las auditorias anteriores no han solucionado nada, el Ejecutivo no ha tomado cartas en el asunto. La empresa no tiene multas, lo ha dicho el mismo Subsecretario de Medio ambiente.

Fíjese que esta visita al vertedero ha disparado todo esto que venimos denunciando.

El mismo día de la realización de esta visita, el Intendente Isa saca una improvisadísima campaña llamada “Revolución verde”, porque veía que necesitaba aplacar el escandaloso resultado de esta inspección. Ahora imagínense si vamos más a fondo realizamos una auditoria con que más nos podríamos encontrar.

Por último, quería plantear que el Partido Obrero ha llegado a este Concejo siempre con una política muy clara, que el resto de los bloques carece. Esta política...

T/27ra.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

...política tiene que ver con terminar con los privilegios de las contratistas parasitas que lucran de los bolsillos de los vecinos.

Nos parece muy importante que como primer paso, para terminar con estos privilegios a las empresas mimadas del intendente Isa, tenemos que avanzar en realizar la auditoría ambiental como parte del control de la empresa que nunca ha realizado el Ejecutivo.

La tarea que tiene que realizar la empresa Agrotécnica Fueguina es fundamental para la comunidad: la recolección de residuos, el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de los líquidos lixiviados es central. Ya que si no se realiza, de acuerdo a las normas que establece la ingeniería sanitaria, puede causar grandes impactos negativos sobre el ambiente y sobre la salud de la población.

Además, a la Empresa Agrotécnica Fueguina se le paga por estos servicios. A los vecinos nos cuesta caro el contrato que la municipalidad ha establecido con esta empresa y tiene que realizar las tareas como corresponde. Relleno sanitario se llama a aquello que cumple con las normas de ingeniería sanitaria, que realiza un tratamiento de líquidos lixiviados, que para eso se le paga. De lo contrario, seguirá siendo nada más y nada menos; un basural.

Entonces, nos parece importante que se apruebe esta auditoría ambiental. Y es un planteo sobre todo para los bloques que se llaman opositores, ya que vemos que el oficialismo -que defiende la política de Isa- lógicamente no quiere saber siquiera que se investigue. Imagínense, rechazaron la realización de un plenario para debatir todo lo que se debatió ayer -que enriqueció muchísimo la información en relación a este punto- mucho menos van a querer ir a fondo con una auditoría ambiental.

Ese es el planteo que tiene el Partido Obrero, para empezar y terminar de una vez por todas con estos privilegios que el intendente Isa le realiza a las empresas mimadas por él mismo. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRTA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Apoyo este proyecto, me parece muy importante, más que nada para los habitantes de la zona. Una zona en realidad delimitada como no habitable, también por la referencia que hizo en su momento en el plenario la Presidenta de la comisión de Salud, con respecto a los dichos del gerente del Hospital Papa Francisco. Que van de la mano de las denuncias de vecinos de Primera Junta, del Comedor ‘Por una Sonrisa’, al respecto de la dermatitis que presentan muchos habitantes con respecto a la contaminación ambiental.

Pero me parece, se lo digo al autor del proyecto, por un lado en el Artículo 2º, muy poco el tiempo de la convocatoria. Tres días para llamar a un concurso de mérito y antecedentes, es realmente un tiempo muy corto. De hecho en las universidades se da siempre un tiempo por lo menos un mínimo de 10 días.

Por otro lado, y lo mencioné en un proyecto anterior, también del Partido...

T/28mm.-

...Partido Obrero. Me gustaría que quede claro es, que aquí los veintiún concejales tenemos voz y voto. Y por lo tanto, el Artículo 3º que reza que tendría que estar integrada esta comisión de preselección; primero, por el autor del proyecto -hablamos Partido Obrero-. Segundo, por la primera minoría -hablamos Partido Obrero-. Tercero por la segunda minoría PJ. Bueno, segunda y tercera minoría. Me pregunto ¿el resto de los concejales no tienen derecho a opinar y a participar? ¿Cómo es? ¿El que más número tiene es el que más vale?. A mí me parece que le estamos faltando el respeto a tantos ciudadanos que nos votaron.

Entonces, por un lado realizaría una reforma en el Artículo 2º en el plazo de la convocatoria. Por otro lado, propondría -y ya lo hice en su momento- que esté integrada por un representante de cada Bloque político.

El Artículo 4º, también me gustaría que se lo considere, al respecto de la entrega, del resultado o de la auditoría, de un plazo de sesenta días de aprobada la presente. Podría ser importante que eso se determine con personas idóneas en el tema, justamente especialistas en recursos naturales. No sé cuál es el plazo que le puede establecer a un profesional, quizás ellos lo han consultado con algún profesional en la materia, si lo pueden realizar en sesenta días.

Eso únicamente, señora Presidenta, es la segunda vez que digo en un proyecto del Partido Obrero; que todos tenemos voz y voto. Y al momento de conformar una comisión, y más adelante lo pueden ver en un proyecto que he conformado, todos los Bloques políticos integran la comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidente. Para destacar, en las oportunidades que se ha convocado a los distintos actores del área del Departamento Ejecutivo Municipal han concurrido, tanto a la reunión que se hizo en la Comisión de Ambiente a instancias de la Presidente, como al plenario convocado por este Cuerpo.

Así que, vamos descartando mitos, porque pareciera que como llaman ‘los funcionarios de Isa’ no aparecen. Y en verdad están aquí, están presentes. Dicen que ‘no dan respuestas’, pero sí lo hacen; y sucede que las mismas no los conforman.

La primera vez que fue convocado el técnico propuesto por el Bloque mayoritario, no vino. La segunda vez, sí. Y no pudo más que por ‘suposiciones’ como lo dice él en su texto: suponemos, suponiendo, supongamos; no pudo más que por suposiciones plantear diferentes hipótesis.

En materia de protección ambiental este municipio ha hecho mucho y ha sido reconocido a nivel mundial, no solamente se ha avanzado en lo que tiene que ver con la recolección. Cuando hablamos de costos, estaría bueno que planteen paralelamente una estructura de costos sobre cuánto vale realizar esta actividad. Nadie defiende a la empresa, sino lo que hacemos es defender a un Ejecutivo que toma decisiones en transformar en lo que antes era un vertedero; en un relleno sanitario. Son dos cosas completamente diferentes.

Lo que defendemos es una gestión que transforma una trinchera en el San Javier II -una trinchera de venteo- en una de captura de gases y de líquidos. Lo que uno defiende es el avance en la eliminación de la precarización de las personas, que antes realizaban su actividad “el cirujeo”. A partir de las decisiones que tomó este Ejecutivo y la inversión internacional que ha tenido, tanto en materia de galpón como de maquinarias, para la selección de residuos en disposición final.

Lo que defendemos de esta gestión es, que ha tomado las riendas de la protección ambiental y ha avanzado en la clasificación de residuos en origen en más de trece puntos de la ciudad. Y por una ordenanza presentada por este Bloque se propone avanzar en la clasificación en residuos en origen para toda la ciudad.

Defendemos esta gestión del Intendente Miguel Isa con mucho orgullo, quien ha planteado después de no sé cuantos años de existencia de este municipio...

T/29sq.-

...municipio y no sé cuantos representantes, allá en el año 2010, la creación de la línea de base ambiental de la zona. Donde no solamente se verifica y se controla las aguas subterráneas, sino las aguas superficiales. Se define una línea de calidad de aire -una línea de base ambiental- sin la cual hoy no podríamos medir nada, señora Presidente. Sin la cual no podríamos saber si se ha avanzado o se ha retrocedido.

Esta línea de base ambiental está definida por un monitoreo permanente, a través de tres pozos de las aguas subterráneas. Se hace estudio de suelo, estudio de aire y estudio de aguas superficiales. Los resultados de todos estos estudios, que fueron presentados y expuestos aquí, demostraron que están dentro de los niveles normales.

Entonces, sí hay respuestas, lo que pasa que las respuestas no son las que los satisfacen.

Se ha definido aquí claramente por los distintos profesionales, Ingeniero Reales, Licenciado Bonin, Ingeniero Urbina, no hay filtración, no hay contaminación de metales. Si se halló *Escherichia Coli*, y esto ante distintos estudios bacteriológicos surge la posibilidad de la existencia por posible contaminación con alguna fuente cloacal.

La definición fue concreta, porque una concejal de aquí me esta apuntando, no hay contaminación de metales, y la contaminación que hay de metales esta por debajo de los valores normales.

En los indicadores, estaría bueno que el Bloque mayoritario proponga cuales son los indicadores de ejecución en el contrato original, que le darían la eficiencia. Si en el pliego no lo tiene, estaría bueno que lo propongan. Que legislemos qué hacemos con las setecientas toneladas diarias de basura que se recolectan de Lunes a Sábados, más los días que se recolectan a través de la clasificación del servicio en origen, el “Separemos juntos”.

Estaría bueno también que el especialista, como dice en su informe, y aquí también lo dijo de manera verbal, que no se deberían enterrar las pilas; perfecto. Es un hermoso deseo: *“No deberían estar siendo enterradas las pilas y las baterías”*; dice. Hermoso el deseo, que propongan una normativa. ¡Son legisladores de la ciudad, son concejales, tres proyectos de ordenanzas han presentado en diez meses! Aquí hay un



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

tema clarito, indicadores de eficiencia; legislen. “No deberían estar siendo enterradas las pilas”; que lo propongan.

Se detectó contaminación bacteriológica, ¿producto de que? De aquella línea de base ambiental que fue definida en el año 2010 y que es monitoreada a través de estos distintos estudios con la frecuencia -creo que era cada tres meses- en estos tres pozos.

Recordemos, como decía recién, el San Javier II venía de un proceso de venteo y se transformó en captura y quema. O sea, no solamente se capturan los gases para que no vayan a la atmosfera, recordemos que antes de esta fecha todo este gas metano contaminaba; ahora no. A través de un proyecto que es monitoreado permanentemente por organismo internacionales, este gas es quemado y la contaminación pasa a ser menor al 3%.

Repito, todos los días ingresan setecientos toneladas de basura. Sería bueno que nosotros los concejales, los legisladores de la ciudad, tal como lo hizo el bloque justicialista al proponer la ampliación del “Separemos juntos”; legislemos. Haber que hacemos con estas setecientas toneladas, como hacemos para avanzar en que haya más elementos que sean reciclables. Como hacemos para avanzar en darles...

T/30cp.-

...darles mayor seguridad a estas ciento cuarenta y un familias que están hoy trabajando, cumpliendo la función de recuperadores. Que tenemos que mirar un poquito el pasado ¿no? ¿Cómo lo hacían? ¿Cómo estaban?

Cuando hablamos de avance en la protección ambiental, este municipio es modelo, no solamente en la Argentina, sino en Latinoamérica. Y por eso no creo que un Organismo Internacional defina la aplicación de bonos verdes, que es un crédito por la protección ambiental que hacen, a un municipio que no hace un debido tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Aquí tuvieron la posibilidad los distintos técnicos de debatir, lo han hecho, eran todos compañeros de la Facultad, compañeros de otros trabajos. Y en definitiva estaban todos de acuerdo, que no estaban de acuerdo en cada uno de los informes. Pero lo que estaba claro sí, es que todo lo que se pide en esta superestructura, de crear comisiones para formar especialistas, para convocar se resumen en un proyecto que escuche al principio esta sesión; que tiene que ver con pedir dos estudios de agua específico.

Señores, si realmente queremos la protección ambiental y no estamos haciendo circo; evitemos esta burocracia. Evitemos uno, dos, tres, designar cuatro personas más para que designe auditores. ¿Después estos auditores, que van a pedir? Los estudios de aire y agua ¿Por qué no vamos a los bifes directamente? Y pedimos los estudios de agua. Tal como los está pidiendo la concejal Di Bez, a través de un proyecto que hoy fue incluido en el Boletín de Asuntos Entrados.

Me parece que está todo dicho, aquí no hay amparos ni privilegios. Se hablo de un estudio aportado por un geólogo. Lo aportó en ese mismo instante, donde simplemente se pudo leer un renglón de las conclusiones.

Estudio que nadie tuvo a disposición para conocer, ni bajo qué protocolo se hicieron, ni bajo qué reglamentaciones y resoluciones se hicieron. No critico obviamente el informe del doctor Lucas Seghezze, pero no dice bajo que protocolos se ha hecho, no lo indica.

Dice que los residuos no son triturados, y estuvimos no más de 20 minutos. Y el proceso lo explico para ser claro: llega el camión, sube a la trinchera, se vuelca, se tritura por una maquina que pasa más de 20 toneladas. Y al finalizar la jornada, porque detrás de ese camión viene otro camión, y detrás de ese viene otro, y así. Al finalizar la jornada, una vez triturado y compactado se rellena. No se pudo ver el proceso, invito a cualquiera que me desmienta aquí si estuvimos más de 2 horas.

No estuvimos más de dos horas. Entonces es imposible que definan que los residuos no son triturados acondicionados y compactados.

Así que, me parece que a la sociedad lo que le va a servir señores pares y señora Presidenta, es que vayamos al grano. Si realmente queremos hacer un estudio de agua, lo hagamos, sobre la base de la línea ambiental que definió ya el ‘Intendente Isa’ -como dicen-. Este Intendente que realmente sí está preocupado por el ambiente, y ocupado.

Entonces, por eso les pido a los pares que iban a apoyar esta iniciativa que lo vean, que los invito a la reflexión. Lo que realmente serviría es el estudio de agua que propone la concejal Di Bez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Me parece que crear una superestructura no va a representar nada. Ya que esta va a designar ingenieros que no van a poder analizar lo que no tienen. Me parece que sería bueno plantear la vuelta a Comisión para re-redactarlo, no soy partidario el rechazo, pero me parece importante que trabajemos sobre los estudios de la calidad del agua y no para crear comisiones de las que este Cuerpo ya tiene.

Y este Cuerpo, tiene plenas facultades para realizar todo lo que la Resolución pide. Tenemos una Comisión de ambiente, es decir, crear una nueva para designar auditores, me parece que simplemente lo pueden hacer a través de la comisión y que esta pida el informe.

Sería importante rever esta situación, señora Presidenta, invito así a los autores de esta iniciativa a pedirle la vuelta a Comisión para no pedir el rechazo. Nada más.

T/31lb.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Marta Martín.

SRA. MARTÍN.- Gracias. Yo no voy a permitir que se viertan conceptos como los que se acaban de difundir.

Primero y principal los pedidos de informes no los contestan, ya tenemos amplia experiencia en el tema. Tenemos reiterados más de seis veces los pedidos de informes a la Agrotécnica Fieguina. Entonces lo que plantea el concejal preopinante es simplemente otra maniobra distractiva, porque ya sabemos cuáles son los destinos de los pedidos de informe.

Es más, a tal punto es la complicidad que hay con la municipalidad, que yo le voy a pedir me permita leer una partecita del pliego de bases y condiciones que firmó la Agrotécnica Fieguina, en la cual decía: *“La empresa se obliga a producir dentro de las 24 horas de requerido cualquier informe que solicite la Municipalidad de Salta”*. Nosotros hacemos los informes, los giramos al DEM y el DEM no le manda o la empresa decide no contestarlo, pero nadie la intimó. Eso por un lado.

Por el otro lado, aquí el concejal preopinante habla que convirtió un basurero en un relleno sanitario. Yo le recuerdo que según la ingeniería ambiental, un relleno sanitario está planteado para que después quede siendo un lugar en el cual se pueda, no armar viviendas, pero sí armar un parque, canchas de fútbol, que sea totalmente reusable el lugar.

Este Vertedero que nosotros tenemos, no solamente no es reusable, sino que es un lugar inhabitable, de hecho eso lo demuestra la cantidad de problemas sanitarios que tiene la población que reside en los alrededores del Vertedero.

Otro punto de lo que él hablaba era de la separación en origen. Los trece puntos que están ahora, resulta ser que en el primer contrato de la Agrotécnica Fieguina tenía que tener ya toda la ciudad preparada para hacer esta separación al final de los cinco primeros años de contrato. Jamás se hizo y nunca se avanzó en ese tema y la Municipalidad nunca lo hizo.

Otra cuestión. Dice que los concejales legislemos los indicadores de eficiencia. Para qué vamos a legislar nosotros si lo sacaron del primer contrato. Esos indicadores de eficiencia figuraban en el primer contrato, no lo tengo en la mano al primer contrato, pero se lo puedo buscar al concejal para mostrarle cuáles eran los indicadores. Como no les convenían a esta empresa, entonces fueron excluidos del primer contrato.

Lo otro es el gas. El gas es una de las pocas cosas que Seghezo dijo que estaba bien hecho, pero que era perfectible. Cuando él habla que la cantidad de basura no se corresponde con la cantidad de lixiviado, porque el lixiviado tiene una fórmula matemática en la cual se calcula cuál sería la cantidad y no coincide de ninguna manera con lo que se queda en el Vertedero.

La misma gente que está haciendo el tema del gas propuso, explicó, que están sacando mucho menos gas del que calculaban y justamente es porque todos los sistemas que tienen para extraerlo, el lixiviado se mete adentro y evita que se pueda sacar el gas. Así que también eso, si sabemos adónde se está yendo el lixiviado también lo vamos a poder mejorar. Creo que nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta. Realmente es un tema “muy importante”, y yo creo que debe tener en vilo a una gran parte de la población. Porque más allá de las multas o no a mí lo que me preocupa es el agua.

El agua que tiene su día mundial, que sabemos es un bien no renovable...

T/32js.-

...renovable, finito y que los sociólogos vaticinan que el próximo conflicto mundial va a ser por agua y no por comida.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

En el plenario que hubo ayer efectivamente fueron muchas hipótesis, porque se hablo mucho en tiempo potencial: podría, habría. Y yo le hice una pregunta al licenciado Bonin -creo que es- cuando empezó a mostrar unos índices -que los químicos deben entender muy bien, pero los neófitos, no- Le dije: "Mire licenciado, a mi no me interesa que usted me traiga power point de cosas que no entiendo. Quiero que usted me conteste por el sí o por no, ¿el agua de la zona es o no potable?". Y me contesto, "si señora".

En caso que se compruebe que no es, quiero adelantar que voy a seguir una acción judicial contra el licenciado Bonin, si es que me mintió.

Otra cosa, los sondeos -y esto lo digo por si algún vecino valiente escucha- se hacen a 17 metros y el geólogo de recursos hídricos, que su apellido es Torres; me dijo: "*señora, no se preocupe porque las napas de aguas, sobre las que se toma el agua, están entre los 240 y los 250 metros*".

Con esto no quiero decir que nos quedemos tranquilos. Porque hoy sabemos que en el barrio Autódromo ya no se pueden acceder a muchas napas de aguas, porque han sido contaminadas por pozos ciegos.

Yo quiero un estudio del agua, realmente no quiero alarmar porque nos han asegurado que el agua es potable. Por eso repito, si el licenciado Bonin mintió, voy a hacer acciones judiciales contra él. Pero hoy estoy pidiendo a los responsables del agua, un informe; porque considero que todo este montaje nos puede llevar más que el informe.

De todas maneras, si el Partido Obrero con un criterio más simple quiere una auditoria, yo le pediría también que proponga los especialistas. Porque no hay muchos que tengan todo el curriculum que ellos están pidiendo en las condiciones generales y particulares.

Señora presidente, yo voy a seguir en mi cruzada por saber qué pasa con el agua y con los lixiviados; porque ayer todos fueron, podría ser, podría no ser.

Voy a pedir el asesoramiento, lástima que no tengo el ingeniero que tenía antes, que el mismo concejal Borelli lo respetaba mucho, no está a mano ya desgraciadamente. Pero este tema no va quedar ahí.

Es verdad que tiene varias fallas el vertedero, sobre todo en la parte externa que uno ve. Pero yo creo que para decir que estamos contaminando aguas y llevar semejante preocupación tenemos que ser un poco más cautos. Gracias, señora presidente.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, Presidenta. Justamente para avanzar en clarificar este proceso, es que estamos planteando que se haga esta auditoría ambiental.

El Subsecretario Zúñiga, ni los técnicos que vinieron por parte del oficialismo pudieron refutar el planteo que desarrollo el licenciado Seghezzo. Porque acá las lagunas donde van depositados los líquidos lixiviados no tienen el volumen...

T/33mg.-

...volumen de acuerdo a la cantidad de líquidos lixiviados que corresponde por la gran cantidad de basura, toneladas, que están depositadas ahí en el vertedero. Entonces tenemos que determinar esta situación y clarificarla; eso es lo que estamos buscando.

Acá hay una negativa total por parte del oficialismo, algunos concejales preopinantes mienten descaradamente, porque es así. Aún sabiendo que el pliego establece que el tratamiento de la basura se debe hacer de una determinada manera, están tratando de confundir a la población y atacando al Partido Obrero que tiene una legítima preocupación.

Porque acá hay diversos problemas que están planteados. Un problema fundamental es la salud de los vecinos que viven en esa zona. Que de por si no hace falta que lo diga yo, ya lo han señalado muchos técnicos, lo ha señalado también una concejal.

La gente que vive en esa zona no corresponde que esté ahí, sin embargo, la política del gobierno de Romero, después la política de los gobiernos que le siguieron han consagrado el asentamiento de familias en esas zonas próximas al vertedero. Y sabemos que es una zona no habitable.

Entonces tenemos una preocupación legítima, cuidar la salud de la población. Porque efectivamente hay muchas enfermedades, como: respiratorias, dérmicas. Es un dato muy alarmante, porque estamos no en cualquier barrio, sino en los barrios que están cercanos al vertedero y que están sufriendo las consecuencias de estar cerca de este lugar.



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Por la falta de aplicación del pliego de condiciones particulares para la contratación, los vecinos se ven obligados a tener que recibir toda esta basura que se vuela del vertedero; y todo es material contaminado. Eso ¿Por qué? Porque en su momento la empresa no hizo el arbolado necesario como corresponde, como dicta el contrato. Lo reconoció hasta el concejal que habló anteriormente, le planteó como recomendación que acelere todo este proceso para que se haga el arbolado.

Entonces, acá estamos hablando de verdaderos incumplimientos de esta empresa. No estamos inventando absolutamente nada. Permítame leer un párrafo, señora Presidenta, para clarificar este debate. Y dejar en claro que acá los que están mintiendo son los miembros del oficialismo, porque acá no se está respetando el pliego de condiciones particulares.

Permítame, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Autorizado.

SR. TOLABA.- En el Artículo 67° del pliego de disposición final, en el inciso 3) Acondicionamiento y compactación de residuos dice: “*Los residuos serán descargados en el fondo del módulo y será requisito ineludible triturar, acondicionar y compactar por cada viaje descargado*”

El concejal preopinante describió otro proceso, describió que esto se hace al final del día. Ahí ya tenemos una falta muy seria. ¡Y los funcionarios de la municipalidad ni siquiera le han hecho una multa, ni siquiera!

Es más, acá el Subsecretario Zúñiga se jactaba diciendo que es la empresa que cumple absolutamente todo, que no tienen ninguna multa. Que ante cualquier situación irregular la empresa lo resuelve inmediatamente. Eso no es cierto, porque no se está haciendo estos acondicionamientos y compactación de residuos tal cual lo establece el contrato.

Estamos hablando de la empresa que se lleva un peso de cada cinco que recauda la municipalidad. Es el principal contrato que tiene el gobierno de Miguel Isa y que año a año le va renovando, año a año lo va acondicionando y readecuando en función de esos intereses económicos.

Entonces, no me vengán a decir los funcionarios de la municipalidad, ni los concejales oficialistas que es una empresa modelo, que cumple absolutamente todo. Porque es totalmente falso. Otras...

T/34mn.-

...Otras irregularidades que hemos señalado, tiene que ver con el mantenimiento permanente de todas las áreas rellenadas y que no se ha cumplido en ese sentido.

Después, también he preguntado sobre los residuos industriales que se encuentran en diversas piletas en el predio, se ha omitido responder esto, porque no se está actuando en ese sentido.

Es por eso, nosotros cuestionamos y planteamos que acá tiene que haber una sanción a esta empresa por los incumplimientos al pliego. Tiene que haber una sanción por todas estas irregularidades, y lógicamente se tiene que hacer una auditoría ambiental para clarificar toda esta situación.

Ninguno de los técnicos ha afirmado tajantemente que acá no estemos en peligro de que haya una fuga de los líquidos lixiviados, ninguno ha cerrado esa posibilidad. Entonces se tiene que investigar.

No podemos permitir que estemos en el limbo, sin saber si efectivamente esos líquidos lixiviados se van a las napas freáticas, exista la posibilidad concreta que se contaminen las napas y que se contamine el río Arenales.

El Partido Obrero tiene una preocupación muy seria por avanzar y clarificar esta situación. Eso es lo que estamos discutiendo. Y queremos que el oficialismo deje de engañar a la población, deje de confundirla y que avancemos en resolver esta situación.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Quisiera agregar también, me parece un tema muy delicado, no creo que asustemos a la población si hacemos una auditoría bien monitoreada y con un objetivo preciso.

Pero veo como que al proyecto -al menos de mi punto de vista desde mi bloque- habría que realizarle varios cambios. Por ejemplo, en el Artículo 4°, el lapso de los 60 días tendría que ser una vez constituida la comisión.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Por otro lado, lo que había planteado -se lo comentaba recién al concejal Borelli en el recinto- no sé cómo lo va a evaluar. Pero me decía, que no incluiría a los otros bloques porque no es representativo.

Me gustaría que vaya al diccionario y que busque la palabra “representatividad” y que a partir de ahí comencemos, mas si tiene algo de conocimientos de leyes. El pueblo gobierna a través de sus representantes, y todos somos representantes aquí.

Hago una moción completa, señora Presidenta, de la vuelta a comisión de este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidenta. Mire, sobre los detalles técnicos creo que esta bastante claro, el plenario de ayer ha sido muy rico en ello. Aquel que esté interesado por ver cómo un funcionario no es capaz de responder concretamente lo que se le pregunta, puede leer las actas taquigráficas de la fecha de ayer.

No vamos a justificar nada, creo que ya hemos planteado todos los elementos técnicos, políticos en función de la necesidad que se apruebe esta auditoría ambiental. Por el contrario, no estamos pidiendo además nada de otro mundo, simplemente que se audite a la empresa.

Ellos son los que tienen que venir a justificar adónde se encuentran los líquidos lixiviados, si está funcionando correctamente o no el San Javier. Es...

T/35mc.-

...Es decir, ellos tienen que cumplir con un Pliego, con un plan de monitoreo ambiental, y tienen que entregar resultados a la inspección municipal. Resultados que hemos solicitado por Pedidos de Informes y no nos han respondido; con lo cual nosotros tomamos esta iniciativa.

Es decir, estamos legislando para el bienestar de la población, frente a una pregunta que los funcionarios municipales no han podido responder. Está muy clara la necesidad de realizar esta Auditoría. Como bien decía una concejal preopinante, se han planteado varias hipótesis, justamente porque no hay respuestas concretas. Esto significa que algo no está funcionando bien. Porque si estuviera funcionando como un relleno sanitario y no como un basural, nos vendrían con datos concretos y con respuestas fehacientes.

Entonces, el plenario de ayer nos ha dejado muchas dudas, no solo a los concejales del Partido Obrero, sino a los profesionales que vienen interviniendo en esta iniciativa, a los estudiantes de la facultad de Naturales y a todos los que estamos interesados por llevar adelante una política seria en materia de medio ambiente.

Lo que estamos pidiendo es que se establezca un control, que el municipio ha sido incapaz de llevar adelante durante todos estos años. Y se está negando a eso. Quieren pedir un estudio de agua para patear la pelota. Primero, la cuestión es muy estrecha, un simple estudio de agua no nos va a decir donde están los lixiviados, necesitamos más datos, estudios de suelo, estudios de aire, etc.

Es decir, que a través de lo que propone el oficialismo se está impidiendo que se investigue, que se dé una respuesta a la población. Es gravísimo; es de no creer.

Segundo, justamente el proyecto que estamos planteando apunta esto y por eso estamos legislando.

El tema de los indicadores, el Intendente Isa lo sacó del Pliego anterior. Y no lo saco por descuido, lo saco porque tiene una orientación política concreta, que es beneficiar a esta empresa. Porque como dije en mi exposición, el Intendente Isa gobierna para las empresas y no para los vecinos. Como está quedando demostrado por las declaraciones de los concejales del bloque oficialista. Entonces, creo que más claro es imposible, échenle agua.

Lo que debería haber hecho el municipio es auditar constantemente, no lo ha hecho, lo tomamos en nuestras manos. Creo que el Concejo tiene que aprobar esta medida, para conocer efectivamente si la empresa Agrotécnica Fueguina está llevando adelante su tarea como corresponde. Porque eso no le consta a nadie.

Ese es el planteo que tiene el Partido Obrero y que esta pregunta no tiene respuesta. No solamente los concejales del Partido Obrero, sino toda la población necesita saber dónde están esos líquidos lixiviados.

Y como dije en mi intervención anterior, de una simple visita ocular ha disparado toda una serie de irregularidades. Imagínese una auditoría, no será solamente el mal tratamiento que está llevando adelante en relación a los líquidos lixiviados, sino que se pueden disparar otras cuestiones.

Queremos que se investigue, y a eso se está negando el bloque oficialista.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

En relación al otro punto, recién mencionaba una concejal preopinante de realizar algunas modificaciones al proyecto. Podemos modificar el lapso de convocatoria al concurso de mérito de antecedentes. Podemos modificar incluso el lapso en el cual se tienen que presentar los informes. Pero de ninguna manera vamos a ser parte de una extorsión, un chantaje político por parte de aquellos que defienden a Isa; y votar un mecanismo como elegir a un concejal de cada bloque para meter en una comisión a aquellos que no le interesa auditar nada.

Esto no es ninguna novedad, ya lo hemos vivido cuando se tenían que elegir las autoridades del Concejo. Si realmente conociéramos el término “representatividad”, quien debiera dirigir las sesiones sería el concejal Arturo Borelli...

-Manifestaciones irónicas en la bancada opositora-

Es decir, tenemos una serie de concejales que forman un inter bloque que legislan para Isa y pretenden meterlos en alguna comisión que pretende justamente investigar algo que no hizo este Intendente.

Entonces, de ninguna manera vamos a ser parte de esta extorsión política. Vamos a plantear el Artículo 3° tal cual está, porque justamente refleja...

T/36ra.-

...refleja la representatividad lo que el pueblo ha votado, nada más y nada menos y a todos aquellos que realmente quieran y estén preocupados por la situación del Vertedero San Javier, y que les preocupa la salud y el bolsillo de los vecinos, porque el contrato no se paga del aire, que voten el proyecto de la auditoría ambiental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Arroyo, de volver a comisión el proyecto. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **EMPATE.**

Motivo por el cual, previo a fundamentar mi voto, voy a emitir el desempate.

La verdad que se ha escuchado de ambas partes mucho lo que se ha dicho, lo que puedo asegurar y garantizar es que el municipio ha hecho altas e importantísimas inversiones en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Justamente para cuidar el medio ambiente, para proteger la salud de todos los salteños.

La gestión del intendente Miguel Isa recibió un vertedero a cielo abierto, que era un verdadero desastre, que era absolutamente contaminante. Y la realidad de hoy en el Vertedero San Javier es absolutamente distinta; y no lo dice el municipio. Lo dicen los monitoreos del Banco Mundial que financia proyectos para que hoy tengamos un tratamiento de residuos, que como aquí bien se dijo, es modelo a nivel nacional e internacional.

Entonces, hoy venir a decir que tenemos un vertedero contaminante, no solo es alarmista y absolutamente falso, sino que además es realmente utilizar y tener un criterio de utilización política de un tema contrario totalmente a la realidad. Aquí se ha invertido mucho, hoy tenemos una antorcha que quema el gas metano, hoy tenemos acreditación de bonos verdes a nivel internacional.

Creo que lo que ha propuesto la concejal Angelita Di Bez es correcto. Veamos un estudio de agua, que en definitiva nos diga cuál es la realidad del agua en materia del vertedero, y eso nos va a dar la satisfacción y las garantías que todos queremos a la hora de definir cómo se están haciendo el tratamiento de los residuos.

Creo que no habría problema de volverlo a la comisión a la ordenanza, y voy a votar por lo tanto a favor de que vuelva a comisión esta ordenanza.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Vuelve a comisión la ordenanza.

.-.-.-

MOCION

RECONSIDERACION DE PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos, pero no para hablar de este tema ya, porque ya está votado.

SR. BRITOS.- No. Simplemente dado que ha vuelto a comisión, quería alterar el Orden del Día para volver a los puntos de Preferencia; y plantear el pedido de preferencia para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

SRTA. ARROYO.- Le digo al concejal preopinante, que en la sesión anterior, hace dos sesiones, también pidió preferencia porque se tenía que retirar temprano por un tema personal; y nunca se retiró del recinto.

Me gustaría que me diga, por qué alterar el orden y tratar.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La reconsideración del Orden del Día...

SRTA. ARROYO.- Ah, perdón, pensé que quería tratar un tema antes.

Me disculpo con el concejal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La reconsideración del Orden del Día necesita dos tercios para ser aprobado.

Así que, vamos a votar la moción de reconsiderar el orden del día, en el término de las Preferencias, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- RECHAZADA la reconsideración.

....

EXPTE 135-2060/14 INTIMAR A LA EMPRESA AGROTECNICA FUEGUINA, POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO (Punto N° 7- Preferencias-)

-Se lee resumen del proyecto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Bien, bueno, ha quedado clarísimo que no les interesa la vuelta a comisión, sino que el expediente duerma, no quieren ni siquiera que se trate en la próxima sesión. A la gente que ha trabajado y ha colaborado con el Partido...

T/37mm.-

...Partido Obrero por este tema, no se preocupen, seguiremos insistiendo durante todo el año hasta acabar con los privilegios para estas contratistas.

Bueno, este punto tiene que ver con toda una serie de cuestiones, que durante la visita al relleno sanitario hemos podido observar incuestionables incumplimientos al Pliego de condiciones particulares, que han sido manifiestos y que me gustaría detallar.

El primer punto plantea que se proceda a cumplir con las tareas de acondicionamientos, compactación y también con la cobertura diaria. Dado que claramente el pliego establece que los residuos tienen que ser descargados en el fondo del módulo. Y tiene que ser un requisito ineludible triturar, acondicionar y compactar por cada viaje descargado. Es decir, se descarga, se tritura, se compacta, se descarga, se tritura y se compacta. Eso se puede ver en media hora de estar presente en el relleno: y no es así de ninguna manera.

Entonces, claramente el incumplimiento no es ninguna novedad, porque justamente las auditorías del año 2005 y 2008 también han planteado la misma irregularidad; todavía Isa no lo ha sacado del pliego.

Otro punto tiene que ver con la cobertura diaria. El pliego establece claramente, que el contratista tiene que adoptar las provisiones necesarias para que los residuos procesados sean tapados con material de cobertura. Es decir, no se puede justificar la presencia de plásticos por fuera de las instalaciones del relleno sanitario. Y justamente para evitar esto -como se explicó ayer en el plenario- es necesaria la cortina forestal; o sea, la presencia de árboles que nunca ha colocado la empresa. Entonces, nuevamente otro claro incumplimiento.

Otro punto tiene que ver con la cuestión del drenaje. En el informe Lucas Seghezzo señala que se observan suficientes canales de desagüe fluvial en varias partes del predio. Las cuales van a desembocar finalmente en el río Arenales. Y algunos de los módulos que fueron clausurados, presentan evidentes signos de erosión hídrica; concretamente el San Javier II. Lo cual -plantea Seghezzo- puede afectar la calidad del agua de lluvia si se pone en contacto con los residuos y terminar contaminando el río Arenales.

La erosión se favorece por la falta de cobertura vegetal de los módulos clausurados. El pliego claramente establece que los módulos clausurados se tienen que rellenar con gramíneas. Esto se puede ver a simple vista, no se ha cumplido. Tampoco se ha cumplido el cinturón forestal denso. Los técnicos de la empresa nos decían que colocaron árboles que son de un crecimiento lento, porque el pliego establecía especies autóctonas. Sin embargo, esto es una mentira, porque éste establece claramente que tienen que ser especies perennes implantadas por una separación adecuada entre sí de cinco metros.



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Estos son algunos de los puntos que hemos podido constatar, que es incuestionable que está incumpliendo la empresa. Basta con ver las fotografías tomadas durante la visita y conocer el pliego de condiciones particulares. No hay que ser ningún técnico, científico para plantear esta resolución. Vemos que son incumplimientos claros.

Estos tipos de incumplimientos que son básicos, es decir, se tienen que realizar sí o sí, han sido también detectados en la auditoría del 2005 y en la del 2008. Fíjense, que si ni siquiera puede cumplir estos puntos básicos, difícilmente se le pueda llamar relleno sanitario al San Javier, sigue siendo un completo basural.

Estamos pidiendo entonces que se intime a la empresa Agrotécnica Fueguina, para que cumpla con estos puntos, se le establezcan las sanciones contempladas en el Pliego de Condiciones particulares -porque eso está estipulado así- y por los incumplimientos señalados en esta resolución. Creo...

T/38sq.-

...Creo que es bastante claro el proyecto, plantea que el Ejecutivo realice lo que debería haber realizado durante hace varios años, que es multar a Agrotécnica Fueguina por estos puntos básicos y que a simple vista se pueden apreciar. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Aquí no es lo mismo que el punto anterior, realmente son cuestiones incuestionables y concretas. La cita muy bien, y la verdad que hace rato que venimos esperando el pastito, los arbolitos y no pasó nada.

Entonces, voy a acompañar al Partido Obrero en esto y voy a pedir realmente se ejecuten las sanciones como a otras empresas, como a cualquier empresa que no cumpla. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el Proyecto, en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, es para pedir una alteración del Orden del Día, debido a que por razones personales voy a tener que retirarme.

Es para tratar el punto referido a rechazar el veto del Ejecutivo, sobre el tema de soterramiento.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar la moción de la concejal Villamayor, de alterar el Orden del Día y pasar a considerar el Punto 14. Los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1603/14 VETO A LA ORDENANZA, REFERENTE AL TENDIDO SUBTERRANEO DE CABLE (Punto Nº 14)

- No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el Veto formulado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto Nº 1760/14 a la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el Nº 9942/14, referente al tendido subterráneo del cableado.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Tal como leía el Secretario Legislativo, este proyecto lo que propone es insistir en relación a un Proyecto de Ordenanza que fuera vetado por el Ejecutivo Municipal.



Es un tema bastante debatido, sobre todo entre las empresas y algún sector del Ejecutivo Municipal. Está referido precisamente al incumplimiento que desde el año 2009 se vive en esta ciudad de Salta, como consecuencia de la sanción del Código de Planeamiento Urbano.

Digo incumplimiento, porque en aquel momento -y previo a la sanción del Código de Planeamiento Urbano en el año 2009- se había elaborado el PIDUA, que es el Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental. En el cual habían participado personas de renombres, expertos y entendidos en la materia de planificación, PIDUA o Plan Integral, que luego se plasmó en el Código de Planeamiento Urbano. Para el que también convocaron al Arquitecto Pedro Fernández, junto al trabajo con otros equipos técnicos municipales y peritos en urbanismo.

Uno de los temas que planteaba el Código de Planeamiento Urbano eran sus Artículos 261° y 262°, que era la obligación de toda obra nueva que se hiciera debía contemplar que todo el cableado aéreo que hoy tiene la ciudad y que es utilizado por las distintas empresas de servicios, se modificara y pasara a estar soterrado.

Como bien decía, esta sanción se realizó en el año 2009, y tenía un plazo de vencimiento para la ejecución, que era Diciembre del 2014. Estando a tres meses del vencimiento, es decir, en Octubre de este año, la Unidad de Planeamiento urbano ambiental -que era la autoridad de aplicación y aquella encargada de la aplicabilidad y del cumplimiento del Código de Planeamiento Urbano- inició reuniones con las distintas empresas y elaboraron algunas medidas tendientes a emprolijar o a la limpieza de los cables.

Pero de ningún modo, en los cuatro años y nueve meses que van desde su sanción en el 2009 hasta Agosto 2014, se inició ningún tipo de medida tendiente a compeler a las empresas al cumplimiento y al inicio de las obras...

T/39cp.-

...obras de soterramiento. Claro está que existe un área del municipio, que lejos de propender al cumplimiento de la normativa busca más bien congraciarse con algunas empresas.

Así fue, que de estas reuniones lograron medidas que ni siquiera eran paliativos, yo creo que eran más que dibujos o justificativos de reuniones, que lejos de buscar el cumplimiento, justificaban la inacción de cuatro años de esta ilegalidad manifiesta.

En medio de estos cuatro años hubo un planteo por una de las empresas -que era EDESA- ante la justicia. Y finalmente la Corte de Justicia de la Provincia de Salta se expidió y estableció que EDESA debía cumplir lo que el Código establecía. Entendiendo que esto se circunscribía a lo que era el poder de Policía Municipal; y en ningún momento el fallo suspendió la vigencia del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

Sin embargo, luego que esta ordenanza fuera aprobada por los concejales, esta ordenanza que plantea que cumplido este mes de Diciembre en que se vencen los plazos, se le extendía el mismo para poder las empresas cumplir lo que la norma sobre soterramiento establece.

Además contemplaba una alternativa que no surge del capricho, del ideario de algunos concejales, y mucho menos solamente de la autora del proyecto -de quien les habla-. Sino que surge de un pedido expreso de las empresas que solicitaron que además del soterramiento contemplemos medidas alternativas.

Quiero aclarar que entre unos de los argumentos del veto, y algo anecdótico, se plantea que la concejal Villamayor no ha participado de las reuniones que el Ejecutivo hacía. Lógicamente que no he participado de las mismas, porque nunca fui convocada a las reuniones que a partir de agosto de este año realizaba el Ejecutivo municipal, para justificar la ilegalidad que el área de Planeamiento había llevado a no instar a las empresas a cumplir.

Aclarado ese pequeño detalle, quiero informar que entre los argumentos del Veto establece y plantea el Ejecutivo que por razones técnicas, económicas, ambientales y sociales, no es posible pensar en este avance o en esta planificación, que otrora en el 2009, los mismos que hoy integran el área de Planeamiento Urbano formaron parte de aquel equipo de elaboración del Código de Planeamiento. Y atendieron también al asentimiento que en aquel momento ya presentaban las empresas; también a elaboraciones o planteos que realizaban personas como el arquitecto Fernández que mencionaba minutos antes.

Dice en alguna parte del Veto, que el vicio más grande que plantea la ordenanza es la falta de sustento técnico que la fundamente. Y entre algunas cuestiones plantea el impacto social de la ejecución de la obra a todos los vecinos. Yo entiendo que el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

impacto social tiene que ser favorable, cuando es algo que se ha planificado desde qué es lo mejor para los vecinos, pensando en evitar la contaminación visual, evitar el riesgo, mayor seguridad, una Salta más linda.

Hablan también de la dificultad en algunas zonas por la acumulación de agua en las épocas de lluvias. Habla también que esto puede llegar a provocar algún tipo de rotura en los frentistas. Plantean algunas cuestiones que ellos la entienden...

T/40lb.-

...entienden como técnicas y en un entendimiento y un análisis prolijo se entiende que, si nosotros tenemos hoy una firma como Telecom que tiene el 80% de sus cables subterráneos, nada obsta a que otras empresas que también prestan servicios puedan imitar la diligencia de una empresa -o la buena voluntad de una empresa- que ha podido en idénticas veredas y en idéntica ciudad -caracterizada por la misma cantidad de lluvia- realizar el soterramiento que en aquel momento se les exigía.

Después un tema que es alarmante al momento de querer justificar lo inapropiado de soterrar, es el argumento por el cual plantean que si mentalmente se hiciese el soterramiento aparecerían dos problemas graves de seguridad. Y dice así: “1) Explosiones por el contacto de los tendidos eléctricos con el agua; 2) Altos registros en muertes de obreros y técnicos en ejercicio de funciones al tomar contacto con tendidos subterráneos erróneos”.

Es decir, están justificando la imposibilidad de soterrar partiendo de instalaciones precarias, de trabajos defectuosos. Porque si decimos que pensar en el soterramiento de cables va a provocar la muerte de obreros y técnicos. Lógicamente lo que está diciendo es que aquellas instalaciones no se harán desde los requisitos de seguridad que requiere este tipo de instalación.

También hablan del impacto económico-social, y miren aquí que curioso, pareciera que estuvieran adelantando un nuevo impuesto. Porque justifican el incumplimiento del Código de Planeamiento Urbano en relación al soterrado, diciendo que esto podría provocar -mejor dicho asienten- el aumento de los impuestos por parte del Ejecutivo Municipal. Hablan también que esto provocaría el aumento en la tarifa de electricidad.

Que quede claro -y esto lo hemos hablado en sesiones anteriores al momento de aprobarse la ordenanza y yo había hecho un cuadro comparativo en aquel momento- que las tarifas de electricidad vienen subiendo mes a mes, año a año. Es decir que no sería novedoso. En todo caso que las empresas definitivamente dejen de recaudar pensando solamente en un beneficio empresarial y contemplen más bien prestar un servicio conforme a la norma y fundamentalmente ¡invertir! en la ciudad de Salta.

Después el veto planteó otro tema más, y habla de la notable reducción en la construcción de viviendas sociales. Esto es un tremendo error y es un des-concepto total.

Aquí voy a traer de ejemplo lo que ha sucedido en Lomas de Medeiros, cuando tuvimos que exceptuar a la construcción de Lomas de Medeiros de la obligación de soterrar. So pretexto en aquel momento, que tanto IPV -que era quien construía dichas viviendas- en caso de tener que invertir contemplando el soterramiento iba a reducir la cantidad de casas a edificar, consecuentemente de casas a entregar y serían menos los beneficiarios. Miren que tremendo error.

¿Cómo puede un Instituto Provincial de la Vivienda proponer la construcción de viviendas y no atender a lo que la normativa del lugar establece?

En aquel momento me acuerdo que se decía -no me acuerdo el número exacto de viviendas, pero para darle un ejemplo práctico- que de construirse por ejemplo veinte viviendas, si pensábamos en el soterramiento sólo podían construir diecisiete viviendas. Pues bien, habrá que construir diecisiete viviendas dentro de lo que es la norma urbanística y la planificación que existe en el lugar. Sino que el gobierno haga un esfuerzo más, construya tres viviendas más, y no pensemos en provocar excepciones para el Gobierno Provincial, mientras que a los particulares les seguimos exigiendo el soterramiento. Finalmente...

T/41js.-

...Finalmente justifican el veto diciendo, que esto provocaría un desmantelado de las instalaciones de las cámaras de seguridad que instalo la provincia en distintos lugares de la ciudad de Salta.

Una de las principales falencias que tiene hoy el Ejecutivo provincial, es la inexistencia de cámaras de seguridad que realicen efectivamente un monitoreo. Son en muchos casos cámaras bobas, son solo la carcasa que no tiene un verdadero



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

contenido. Son cámaras que no siempre están conectadas o interrelacionadas con el 911.

Son numerosas las denuncias que hay por siniestro o situaciones críticas en lugares de la Ciudad, que sí tienen a la vista una cámara; y sin embargo al momento de solicitar la filmación las excusas por parte del gobierno abundan.

Entonces, no utilicemos como excusa o como justificativo de un veto estas cuestiones que sabemos que escapan a la verdad.

Por eso, señora Presidente, vamos a insistir en la idea que primero la planificación, y después los caprichos de un funcionario que pretende congraciarse con las empresas y no dar cumplimiento a lo que en el año 2009 -con buen tino y en miras a mejorar la Ciudad- este mismo Ejecutivo municipal sancionara -a través de los Artículos 261° y 262° del Código de Planeamiento- que exige el soterramiento.

Así que, señora Presidente, entendiendo que es necesario avanzar y aplicarle sanciones a aquellas empresas que no cumplan, voy a proponer la insistencia y el rechazo al veto del Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, recuerdo que para rechazar el veto se requiere la mayoría agravada de catorce concejales.

Se va a votar el proyecto, los concejales que estén por la negativa al rechazo que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** el proyecto. Queda firme el veto a la ordenanza.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

-Se retira del recinto la concejal Villamayor-

EXPTE. C° N° 135- 2153/14

CREAR EL MONUMENTO

AL “COMPARSERO”

(Punto N° 8-Preferencias-)

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CREAR el monumento al COMPARSERO el que representará un homenaje cultural y artístico al contenido histórico, artístico, tradicional y cultural de las comparsas salteñas, a través del legado mítico de los pueblos originarios y antiguos pobladores de nuestra tierra.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Secretaría de Turismo y Cultura Municipal, o al organismo que en el futuro la reemplace, y a la Comisión Técnica Ad-hoc de asesoramiento de la Comisión de Tránsito y Transporte del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, como Autoridades de Aplicación para la selección de las ideas que fueran presentadas para la construcción del monumento.-

ARTICULO 3°.- CONVOCAR, a los fines establecidos en el artículo 2°, a las distintas comparsas salteñas a proponer y presentar ideas para la conformación del monumento previsto en el artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Como voy a presentar este proyecto, le voy a pedir al concejal Echazú, Presidente de la comisión de Hacienda, que me reemplace un ratito en la Presidencia, por favor.

-Asume la Presidencia, el concejal Echazú, Presidente de la Comisión de Hacienda-

SR. PTE. COMISION DE HACIENDA (Echazú).- Tiene la palabra la concejal Frida Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Muy brevemente voy a presentar este proyecto. Es un proyecto que tiende a reconocer todo el trabajo, el valor cultural y artístico de las comparsas. Durante muchísimos años vienen desarrollando en nuestra ciudad un trabajo que no es solamente cultural, sino que además es social.

Un trabajo profundo a nivel social muy importante y destacado, porque sirve no solamente para recuperar nuestra cultura, costumbres ancestrales, sino además que sirven muchísimo de contención para nuestros jóvenes. Todos...

T/42mg.-

...Todos los años vemos durante todo el año a muchísimos niños y jóvenes adolescentes contenidos por las comparsas. Que se dedican realmente a trabajar durante todo el año en el armado de los disfraces, los trajes, las prácticas en el baile,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

las prácticas artísticas, en la danza, en el canto; incluso. Justamente para poder llegar a la época del carnaval y poder mostrar todo este bagaje cultural y artístico.

Entonces, creo que es muy importante reconocer y destacar que Salta es la única provincia que cuenta con la comparsa que recupera la identidad cultural de los pueblos originarios. En los carnavales que hay en otros lugares del país no existe justamente la comparsa, como es el carnaval salteño.

Entonces apunta este proyecto a crear un monumento que pueda hacer un reconocimiento a todo este trabajo artístico y a esta identidad cultural. Crea una comisión que va a estar integrada por la Comisión Ad-Hoc, por la Secretaría de Turismo, para poder definir el lugar y también para poder hacer un concurso entre las propias comparsas que puedan definir qué tipo de monumento o de proyecto para el monumento se podría implementar.

Así que, voy a pedir a mis queridos pares, a mis compañeros que acompañen esta idea. Creo que es una idea que nos puede unir a todos los concejales que entendemos que es muy importante destacar el trabajo popular y artístico, tanto que se hace dentro de las comparsas y dentro de nuestras festividades carnestolendas. Pediré entonces que acompañen este proyecto. Gracias, Presidente.

-Reasume la Presidencia la concejal Fonseca-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. Cº Nº 135- 2013/14 y 2058/14 MODIFICACION DE ARTÍCULOS DEL REGIMEN DE HABILITACIONES COMERCIALES (Punto Nº10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: Las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 7º de la Ordenanza Nº 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 7º.- TRANSFERENCIA:** entiéndase por transferencia al acto por el cual una persona física o jurídica, transmite a otra, a título gratuito u oneroso, el “Padrón Comercial.”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 28 de la Ordenanza Nº 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 28.- PODRÁ** extenderse Permiso de Habilitación exclusivamente cuando recaiga sobre vehículos.”

ARTICULO 3º.- MODIFICAR el artículo 29 de la Ordenanza Nº 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 29º.- SON** requisitos indispensables para el otorgamiento del Permiso de Habilitación: Locales comerciales:

- Constancia de prelocalización y precategorización de la actividad.
- Solicitud de habilitación.
- Solicitud de categorización de impacto ambiental.
- Tener abonada la tasa correspondiente (artículo 41 Ordenanza Tributaria Nº 14.492 o la que en el futuro la reemplace).
- Acreditar la calidad de la persona física o jurídica con los debidos documentos de identidad, poderes, mandatos, contratos y/o actas constitutivas de la sociedad si correspondiere, en copias debidamente legalizadas por Escribano Público.
- Constancia de CUIT o CUIL.
- Instrumento legal que acredite derechos de uso sobre el lugar o vehículo a habilitar, con firmas certificadas ante Escribano Público.
- Planos del local aprobados por Autoridad Municipal o, en su defecto, plano de relevamiento rubricado por profesional competente, con firma certificada por el respectivo Consejo o Colegio Profesional, en copias debidamente legalizadas.
- Certificado de desinfección, emitido por entidad autorizada por la Autoridad de Aplicación.
- Certificado de seguridad mínima contra incendios, emitida por la División Bomberos de la Policía de la Provincia.
- Sólo para los inmuebles y/o locales comerciales ubicados en la zona centro (área delimitada por el Decreto Provincial Nº 2735/09): Inicio de trámite del Certificado de no objeción autorizado en función a las prescripciones establecidas en el Plan Regulador Área Centro, aprobado mediante Decreto Provincial Nº 1439/11, en base a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 7418 y su Decreto Reglamentario Nº 1611/07.
- Póliza de seguros de responsabilidad civil comprensiva para locales cuya superficie supere los 25 m2.
- Para los locales comerciales que utilicen balanzas para la venta al público (almacenes, despensas, carnicerías, verdulerías, supermercados, panaderías, heladerías, etc.), la verificación primitiva, verificación periódica y la vigilancia de uso de tal instrumento de medición, reglamentado y utilizado en transacciones comerciales, conforme lo establece la Ley Nacional Nº 19.511 de Metrología Legal.”

Vehículos:

- Fotocopia D.N.I. del solicitante.
- Constancia de CUIT o CUIL.
- En caso de sociedad comercial: contrato social e inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.
- Título del vehículo.
- Cedula Verde.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con especificación del dominio.
- Libre Deuda (si se encuentra registrado en capital).
- Revisión Técnica Vehicular Obligatoria.
- Certificado de Manipulación de Alimentos (en caso de corresponder).



- j) Certificado de Salud (en caso de corresponder).
- k) Fotocopia del Carnet de Conducir del chofer.
- l) Fotocopia del D.N.I. del chofer.
- m) En caso de no ser propietario del vehículo, acreditar derecho de uso sobre el mismo con firmas certificadas por Escribano Público.

ARTICULO 4°.- MODIFICAR el artículo 30 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 30.- Los locales y/o establecimientos en los cuales se desarrollen las actividades que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, podrán obtener el Certificado de Habilitación sin la presentación de lo dispuesto en el artículo 29, inciso h) de la presente Ordenanza - Locales Comerciales -, en la medida que se trate de:

- a) Locales ubicados en edificios de una planta;
- b) Locales cuya superficie no supere los 60 m², quedando a criterio razonable fundado de la Autoridad de Aplicación y de las áreas intervinientes de la Municipalidad, considerar restrictivamente superficies de hasta 100 m²;

En los casos planteados anteriormente, la habilitación se otorgará por el término correspondiente al plazo del contrato de locación del establecimiento o derecho de uso del local, siempre y cuando éstos no excedan los tres (3) años, el cual es el máximo plazo que la Autoridad de Aplicación otorgará para estos casos. Deberá presentar croquis de relevamiento de planta y eléctrico firmado por profesional competente. Vencido el término establecido en el párrafo anterior, el propietario y/o responsable del local deberá presentar el informe técnico del estado edilicio e instalaciones (conforme las especificaciones establecidas en el artículo 32), acompañado del croquis de planta del local, el que tendrá validez por el término de tres (3) años contados a partir de la presentación del mismo. Vencido el plazo indicado, será obligatoria la presentación de los planos aprobados por la autoridad competente municipal.”

ARTICULO 5°.- MODIFICAR el artículo 34 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 34.- PARA el caso de los asentamientos donde los terrenos no posean numeración catastral individualizada y posean una tenencia precaria otorgada por el organismo provincial competente, una vez vencido el plazo mencionado en el artículo 30 de la presente, el propietario y/o responsable del local deberá presentar el informe técnico del estado edilicio e instalaciones, acompañado del croquis de planta del local, el que tendrá validez por el término de tres (3) años contados a partir de la presentación del mismo. Vencido el plazo indicado, será obligatoria la presentación de los planos aprobados por la autoridad competente municipal.”

ARTICULO 6°.- MODIFICAR el artículo 35 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 35.- El Permiso de Habilitación de vehículos deberá consignar la siguiente documentación:

- a) Razón Social o nombre de la persona física.
- b) Rubro o actividad a desarrollar.
- c) Número de CUIT o CUIL.
- d) Número de Padrón Comercial.
- e) Número de patente del vehículo.
- f) Marca y modelo del vehículo.
- g) Fecha de caducidad del permiso.

ARTICULO 7°.- MODIFICAR el artículo 36 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 36.- LOS permisos de Habilitación se emitirán por el plazo de un (1) año a partir de la notificación del Acto Administrativo que lo otorga.”

ARTICULO 8°.- MODIFICAR el artículo 37 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 37.- VENCIDO el permiso otorgado sobre el vehículo, el interesado deberá iniciar trámite de renovación del mismo a los efectos de continuar ejerciendo la actividad.”

ARTICULO 9°.- MODIFICAR el artículo 39 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 39.- DENOMÍNESE Permiso de Habilitación Transitoria, al documento otorgado por la Autoridad de Aplicación durante el período de tramitación del Certificado de Habilitación, mediante el cual se autoriza a su titular al ejercicio transitorio de la actividad solicitada en un local, siempre que los requisitos faltantes puedan ser cumplimentados perentoriamente y no se pongan en riesgo la seguridad, salubridad e higiene públicas.”

ARTICULO 10°.- MODIFICAR el artículo 40 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 40.- LA Autoridad de Aplicación podrá emitir durante el período de tramitación de la habilitación, el Permiso de Habilitación Transitoria. Son requisitos indispensables para su otorgamiento, los siguientes:

- a) Certificado de Desinfección.
- b) Certificado de Seguridad Mínima Contra Incendio, expedido por la División de Bomberos de la Policía de la provincia de Salta.
- c) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en el caso de corresponder.
- d) Alta Tributaria.
- e) Sólo para los inmuebles y/o locales comerciales ubicados en la zona centro (área delimitada por el Decreto Provincial N° 2735/09): inicio del trámite del certificado de no objeción autorizado en función a las prescripciones establecidas en el Plan Regulador Área Centro aprobado mediante Decreto Provincial N° 1439/11 en base a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 7418 y su Decreto Reglamentario N° 1611/07.
- f) Acreditar derecho de uso sobre el inmueble.
- g) Que la inspección practicada sea satisfactoria.

No se otorgará Permiso de Habilitación Transitoria cuando la actividad sea categorizada de alto impacto ambiental.”

ARTICULO 11°.- MODIFICAR el artículo 46 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 46.- EL Certificado de Habilitación deberá consignar los siguientes datos:

- a) Razón Social o nombre de la persona física.
- b) Rubro Habilitado y descripción del mismo.
- c) Número de CUIT o CUIL.
- d) Número de Padrón Comercial.
- e) Capacidad asignada en caso de corresponder.
- f) Domicilio Comercial, consignado los datos técnicos del inmueble (superficie, número de catastro, etc).
- g) Nombre de fantasía.
- h) Fecha de alta tributaria.
- i) Fecha de vencimiento del Certificado de Habilitación.”

ARTICULO 12°.- MODIFICAR el artículo 47 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 47.- EN el caso de sucesión o transferencia a título particular o universal de bienes, derechos y obligaciones y siempre que se mantenga la actividad desarrollada por el anterior titular, el adquirente podrá continuar con el Padrón Comercial del antecesor, debiendo acompañar la documentación que a continuación se detalla:

- a) Copia del instrumento que da origen a la transmisión, acompañando para cada caso inscripciones y demás formalidades establecidas por orden normativo vigente.

- b) Fotocopia del Certificado de Habilitación del anterior titular.

- c) Acompañar la documentación prevista en el artículo 29 de la presente ordenanza, pudiendo requerir el interesado, copias de la documentación obrante en el expediente del anterior titular.

Presentada la documentación indicada en los artículos anteriores, se procederá de acuerdo a lo normado en el Capítulo VI.

ARTICULO 13°.- MODIFICAR el artículo 56 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 56.- SI la inspección es aprobada, el organismo o dependencia que determine la Autoridad de Aplicación, calificará, categorizará y asignará el número previsto en el Nomenclador vigente a la actividad o rubro a desempeñar por el solicitante, emitiendo el certificado de localización pertinente, elevando el informe correspondiente al organismo fiscal a fin de que el mismo confirme alta tributaria, cobre las tasas correspondientes y emita, constatado cumplimiento de los requisitos que determina la presente ordenanza y los particulares según la normativa que regule la actividad específica, el Certificado de Habilitación.”

ARTICULO 14°.- MODIFICAR el artículo 58 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

“ARTÍCULO 58.- CUANDO el local o establecimiento inspeccionado no reúna las condiciones mínimas exigidas para la habilitación o no fuera aprobado su estudio de seguridad y/o ambiental, se emitirá notificación al interesado de tal medida, a los efectos que subsane las omisiones, si fuere posible, para dar continuidad al trámite, bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones.”

ARTICULO 15°.- MODIFICAR el artículo 60 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 60.- LAS actividades permanentes o especiales que importen concentración de personas, como la recreación, esparcimiento, diversión, espectáculos públicos, artísticos, deportivos o de otra índole, que impliquen concentración masiva de personas; las galerías, grandes tiendas, hipermercados, supermercados, centros y galerías comerciales, deberán presentar un estudio completo de seguridad, el que deberá ser confeccionado y firmado por profesionales universitarios en higiene y seguridad o por profesionales universitarios de distintas especialidades que cuenten con título habilitante en higiene y seguridad.”

ARTICULO 16.- MODIFICAR el artículo 61 de la Ordenanza N° 14.529, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 61.- LOS estudios completos de seguridad se elaborarán conforme lo exigido en la legislación vigente en materia de higiene y seguridad y podrán contar con el aval del Consejo o Colegio Profesional correspondiente, siempre que así se determine a través de los convenios correspondientes, debiendo comprender por lo menos los siguientes ítems:

- 1) Planos de Evacuación, el que deberá ser acorde a la realidad del edificio o establecimiento y contemplar lo siguiente:
 - a) Medidas de aberturas acordes a la cantidad de personas a evacuar;
 - b) Avenidas y vías de evacuación conforme a las distancias, salidas y anchos con su correspondiente señalización, según norma técnica vigente;
 - c) Plan de respuestas ante contingencias y emergencias;
 - d) Rol de evacuación ante las contingencias;
 - e) Análisis de tiempo y distancias de recorrido seguro;
 - f) Plan de capacitación;
 - g) Diagrama de comunicación segura;
 - h) Carga de fuego;
 - i) Asignación de la capacidad máxima estimada de personas, conforme a los análisis precedentemente mencionados;
 - j) Detalle y memoria descriptiva de medios auxiliares de seguridad y de retardo de ignición de la carga de fuego (Círculo Cerrado de Televisión (CCTV), alarmas, sprinkler, detectores de humo, etc.);
 - k) Medición de tiempo de evacuación conforme a volumen de personas, distancias, anchos de salidas, retardo de ignición y espacios externos de salvataje;
 - l) Capacitación en primeros auxilios;

Los profesionales responsables de elaborar y suscribir el Estudio de Seguridad, deberán encontrarse inscriptos y habilitados en el Consejo o Colegio Profesional correspondiente, debiendo presentar ante los mismos el estudio de seguridad, a fin de obtener la certificación de su firma y el respectivo aval, si correspondiere.

- 2) Rol de desconcentración en salidas.

3) Acreditar la contratación de un servicio de emergencia de área protegida en caso de concurrencia masiva de personas o cuando por razones de seguridad ameriten la presentación del mismo.”

ARTICULO 17.- DEROGAR la Nota 2 del Anexo I de la Ordenanza N° 14.529.

ARTICULO 18.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Quiero hacer referencia a un inciso del Artículo 3° de esta modificación. He dado mi opinión en un plenario y también se la he dado a algunos concejales, con respecto a la presencia de la COPAUS en esta ordenanza y en la anterior.

Si bien hubo un cambio, anteriormente se solicitaba para las habilitaciones comerciales el certificado de no objeción, ahora se pide únicamente el inicio de trámite de certificado de no objeción como uno de los requisitos indispensable para las habilitaciones comerciales. Me gustaría plantear una modificación al respecto. No puedo dejar de mencionar lo que ha tenido realmente estado público, con respecto a la tarea de la COPAUS en los últimos días y principalmente en las peatonales.

Yo creo que la COPAUS debe revisar las siglas de Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de Salta, porque lo que menos ha hecho en este tiempo es realmente resguardar el patrimonio y la identidad. Sin ahondar demasiado en los temas de seguridad, de higiene en las peatonales que no tiene nada que ver con la COPAUS. Pero formó parte de una comisión para poder elegir un proyecto, de las cuales tres eran modernos, y realmente esto hizo que se dude de la credibilidad de esta comisión.

Por supuesto estuve leyendo la ley provincial, y considero que la COPAUS ya puede actuar de oficio para cumplimentar sus funciones y que tiene que ver con el resguardo del patrimonio arquitectónico. Es decir, en la ley provincial en ningún apartado se considera a la COPAUS como requisito indispensable para las habilitaciones comerciales. De hecho puede actuar de oficio, y tal como lo dice la ley me voy a permitir leerlo, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Está autorizada, concejal.

SRA. ARROYO.- Entre una de las funciones de la COPAUS de la comisión por ley provincial es: “*impedir la remodelación, ampliación, construcción y/o destrucción dentro de las áreas y/o bienes protegidos por esta ley, pudiendo solicitar a la autoridad de aplicación disponga la paralización preventiva o definitiva de las acciones*” Porque...

TI43mn.-

.... ¿Por qué leo esto? Porque ya por ley Provincial la COPAUS tiene funciones determinadas. O sea, si un comerciante habilita un comercio, remodela o realiza algún cambio y la COPAUS quiere actuar de oficio por ley; lo puede hacer.

He recibido a vecinos y me hice cargo personalmente de problemáticas en Habilitaciones Comerciales. Me he dirigido a la oficina de COPAUS, no he sido atendida bien. He sido atendida en una sola oportunidad por el señor Marcelo Cid, lo he



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

**35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria**

dicho públicamente y lo digo nuevamente. Lo he llamado más de diez veces por teléfono como concejal, para que me dé una respuesta acerca de un vecino que hace cinco meses tenía paralizado un negocio. Y sin embargo, en cada una de mis comunicaciones -no sé cómo expresarlo porque realmente me da vergüenza- me decía: “*concejal Romina, la llamo en cinco minutos*”. Esos cinco minutos nunca existieron, nunca recibí ningún tipo de comunicación

¿Por qué cuento esta experiencia personal? Porque si a uno que hoy ocupa un cargo de concejal, trata de solucionar un problema vecinal, tratando de hablar con un funcionario para buscar respuestas; y no las tiene. Me imagino las trabas para los comerciantes y para un ciudadano común, que ya tiene que cumplimentar con muchísimos requisitos para habilitar un comercio!

Entonces, lo que propongo en Artículo 3°, inciso k), contribuir por supuesto -como lo dice la ley provincial- con la COPAUS, donde dice que hay que fomentar la colaboración entre las distintas áreas de gobierno de la provincia, como así también con otras jurisdicciones competentes. Claro, que el Municipio contribuya. Pero eliminar un trámite burocrático mas al trabajador y al comerciante, que lo único que hace es imponer más trabas para poder abrir un negocio.

Como me dijo un amigo, lo voy a reproducir en el recinto: “*la COPAUS, en muchos casos se ha convertido en un peaje administrativo*” Lo que yo quisiera es que la COPAUS salga de la oficina, que camine el centro de Salta. Porque hay tres o cuatro que se creen el dueño de Salta para habilitar o no comercios; según conveniencias.

Porque para el Estado, y para hacer una reforma en las peatonales, no rige todo lo que estamos viendo en esta ordenanza de Habilitaciones Comerciales. No rige la preservación del patrimonio, pero para particulares y poner piedras en el camino; sí.

La COPAUS -como decía- ha perdido para mí la credibilidad. Me parece que la ley provincial ya le da una facultad de oficio para poder actuar.

Propongo en este inciso, como para no eliminarla totalmente y para cooperar en esto, es que el DEM envíe el informe pertinente a la COPAUS con las habilitaciones de los locales con tramite de habilitación que cumplan con todo los requisitos. Para que el comerciante no tenga que ir a la COPAUS a pedir un inicio de trámite, después volver al municipio con el formulario de inicio de trámite de no objeción. Igualmente...

T/44mc.-

...Igualmente lo tiene que hacer, porque por ley provincial es una zona delimitada y que le corresponde a la COPAUS auditar, puede investigar, puede imponer un recurso judicial. Puede disponer la clausura del local comercial si lo quiere, por encima de la Carta Orgánica Municipal.

Entonces esta es mi propuesta. Yo creo que los funcionarios del Ejecutivo Municipal con buen tacto de alguna manera se dieron cuenta que la COPAUS realmente generaba trabas y modificó este inciso. Pero igualmente pienso que sería importante modificarlo como lo propongo, para eliminar más trámites burocráticos y darle poder y generar más problemas a un comerciante.

Esa es la propuesta, la hare cuando se vote en particular el proyecto, si es que hay aprobación por parte de los concejales. Gracias.

MOCION

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidente. Estuvimos hablando con algunos Presidentes de bloques y hay algunos temas que aún quedan ver. Una propuesta que había hecho la Defensoría de los contribuyentes -si bien estuvieron presentes en el plenario que se realizó, en la reunión de la comisión de Servicios Públicos- nos están solicitando la vuelta a comisión para tratarlo la semana que viene. Como moción, propongo la vuelta a comisión.

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a proceder a votar la vuelta a comisión del proyecto. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2016/14
CREACION DEL CENTRO DE GESTION
Y PARTICIPACION CIUDADANA, EN SAN LUIS
(Punto N° 11)**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.174.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la creación del Centro de Gestión y Participación Ciudadana (C.G.P.C.) de la localidad de San Luis, con el fin de modernizar, agilizar y hacer más eficiente la gestión administrativa y acercarla a los ciudadanos, otorgándoles mayor participación.

ARTICULO 3°.- TERRITORIO: El Centro de participación y Gestión Ciudadana (C.G.P.C.) de la localidad de San Luis, tiene competencia en la zona comprendida por los barrios: San Luis, villa Esmeralda, El Prado, Las Violetas y su zona de influencia, ubicados a lo largo de la Ruta N° 51 con los siguientes límites: al este la rotonda del Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes; al sur la línea municipal que limita con el Municipio de Cerrillos; al norte el río Arenales y al oeste la línea municipal que limita con el Municipio de Campo Quijano.

ARTÍCULO 4°.- COMPETENCIAS: Determinar las siguientes competencias que le corresponden al Centro de Gestión y Participación Ciudadana (C.G.P.C.):

- Mantener las vías secundarias y los espacios verdes ubicados dentro del territorio señalado en el artículo 3° de la presente.
- Proponer ante los organismos que correspondan proyectos en materia de su competencia.
- Fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas sobre usos de espacio público y suelo que les asigne la reglamentación.
- Participar en la elaboración de los proyectos y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto local.
- Evaluar demandas y necesidades sociales, la participación en la formulación o ejecución de programas.
- Participación en la planificación y control de los servicios.
- Planificar y gestionar las políticas y acciones a escala del distrito, permitiendo desarrollar estrategias específicas para la realidad particular de la zona de San Luis.
- Gestionar actividades en materia de políticas sociales y proyectos comunitarios que puedan desarrollar con su presupuesto, complementarias a las que le corresponden.

ARTÍCULO 5°.- FUNCIONES: El Centro de Gestión y Participación Ciudadana (C.G.P.C.) cumplirá las funciones administrativas que se detallan a continuación y aquellas que por vía reglamentaria se determinen, en un todo de acuerdo con la presente ordenanza:

- Brindar información general.
- Recepcionar reclamos, denuncias y propuestas de los vecinos.
- Realizar trámites.
- Ejecutar servicios de mantenimiento de las vías públicas secundarias y espacios verdes.
- Realizar servicio social zonal, talleres artísticos, culturales y de capacitación.

ARTICULO 6°.- GESTOR: El Centro de Gestión y Participación Ciudadana (C.G.P.C.) estará a cargo de un Gestor, el que será designado por el Intendente Municipal, elegido de entre una lista de postulantes domiciliados en el territorio designado en el artículo 3° de la presente ordenanza, cuyos nombres y curriculum vitae serán publicados oportunamente, a efectos que los vecinos tomen conocimiento de los mismos y realicen las observaciones que consideren pertinentes.

ARTICULO 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal determinará los requisitos, forma y plazo para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6°.

ARTICULO 8°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

SRA.PRESIDENTE. (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

Sr. GALINDEZ.- Señora Presidente, en realidad este tema fue debatido apenas en la Comisión de Legislación General y por un error involuntario pedí su inclusión en el Orden del Día.

Como la comisión de Labor Parlamentaria no tiene la facultad de definirlo, quiero solicitar la vuelta a comisión. Porque me parece bueno que tuviera dictamen de la comisión de participación vecinal -que no la tuvo- y que está bueno que ahí se debata. Porque obviamente todas estas instancias van a tener que ver con una participación mayor de los ciudadanos, el presupuesto participativo y otras instituciones.

Así que, como Presidente de bloque de la autoría de este proyecto, que es del Ejecutivo Municipal, solicito a mis pares, a los Presidente de bloques y al resto de los concejales me acompañen en esta moción de vuelta a comisión de este proyecto.

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a proceder a votar la vuelta a comisión del proyecto. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1984/14
CREACION DEL SERVICIO DE
MONITOREO MUNICIPAL
(Punto N° 12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12 A

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECHAZAR el proyecto de ordenanza presentado mediante expediente N° 135-1984/2014.

ARTICULO 2°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-1984/14.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-1984/14

DICTAMEN N° 12 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y** **ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Servicio de Monitoreo Municipal destinado a la seguridad ciudadana.

ARTICULO 2°.- EL Servicio de Monitoreo Municipal tiene como finalidad primordial consolidar la presencia del Municipio en la vía pública, promoviendo mejores condiciones de seguridad y convivencia urbana.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las funciones específicas del Servicio de Monitoreo Municipal son:

a) Colaborar con la Policía de la provincia de Salta en la prevención del delito, dando inmediato aviso ante la comisión de un hecho ilícito a las autoridades pertinentes y/o requerir el auxilio de la fuerza policial;

b) Colaborar con los servicios de salud, bomberos, agentes de tránsito y establecimientos educativos ante catástrofes y emergencias, para la prevención de los daños materiales sobre bienes y la salvaguarda de la integridad física y la vida de las personas.

ARTICULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal afectará como mínimo veinte (20) vehículos del parque automotor municipal al Servicio de Monitoreo Municipal o, en su defecto, procederá a la compra de vehículos destinados a cumplir los objetivos de la presente ordenanza por el proceso administrativo que establezca la normativa legal vigente. Los vehículos afectados y/o comprados se distribuirán estratégicamente por las diferentes zonas del ejido municipal.

ARTICULO 5°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de las facultades conferidas por el inciso v) del artículo 35 de la Carta Municipal, deberá celebrar y firmar convenios de cooperación con las autoridades del Gobierno de la Provincia de Salta y con las fuerzas de seguridad, al efecto de un trabajo coordinado y mancomunado en la vía pública, de manera que sea posible la asistencia y cooperación recíproca en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que para el Servicio de Monitoreo Municipal, se podrá afectar personal retirado de las fuerzas de seguridad y la policía, quedando a cargo de la reglamentación de la presente ordenanza los requisitos y el proceso de selección de sus miembros.

ARTICULO 7°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará cursos anuales de capacitación en primeros auxilios, defensa civil y seguridad, destinado al personal seleccionado para el Servicio de Monitoreo Municipal.

ARTICULO 8°.- EL personal seleccionado para el Servicio de Monitoreo Municipal, lo será con carácter temporal a través de contratos de locación de servicios, las tareas encomendadas tendrán carácter eventual, transitorio y motivadas por la necesidad de contar con prestadores de servicios suficientes en la materia, no generando derecho a la estabilidad en el empleo o a gozar de los derechos que tienen adquiridos los agentes municipales de planta permanente.

ARTICULO 9°.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Subsecretaría de Prevención y Emergencias, o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 10.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputadas a las partidas correspondientes al ejercicio 2015.

ARTICULO 11.- TODOS los aspectos que hacen al funcionamiento del Servicio de Monitoreo Municipal que no se encuentren alcanzados por la presente ordenanza, serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo no mayor a noventa (90) días desde el momento de la promulgación de la presente.

ARTICULO 12.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

MOCION

SRA.PRESIDENTE. (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

Sr. GALINDEZ.- En este caso no se encuentra la autora del proyecto, hubiera sido bueno para que lo defendiera; junto con los autores. Tiene que ver con la creación de áreas, más que de áreas; de funciones.

Así que, en ese sentido solicito la vuelta a comisión.

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a proceder a votar la vuelta a comisión del proyecto. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

Sra. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADA** la vuelta a comisión.

Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Señora presidente, en realidad es para explicar, pero nosotros vamos a votar obviamente este proyecto en contra. Tenemos varios motivos por los cuales vamos a votar en contra.

Primero, estamos en contra de estas medidas que son totalmente ineficientes y que lo único que hacen es tratar de engañar a la gente con que estas cuestiones van a lograr resolver un problema que tiene raíces muy profundas.

Este proyecto en particular dice que se puede afectar personal retirado de la fuerza policial. Acabamos de vivir este asesinato de esta chica por parte de su marido policía. Cuando tenemos fuerzas de seguridad que son más un peligro para la población, que una cuestión de seguridad.

Cuando tenemos antecedentes, como el problema que se generó con el compañero Luciano Arruga, este chico que la policía quería que robe...

T/45ra.-

...robe y que terminó siendo asesinado por los mismos efectivos. Tenemos amplios antecedentes de todo este desmanejo policial.

Por lo tanto, estamos en contra de seguir armando todas estas estructuras, que lo único que hacen es potenciar el riesgo para los ciudadanos. Aquí para que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

tengamos seguridad necesitamos más obra pública, iluminación, salud, educación, viviendas. Eso es lo que hace falta, lugares donde los chicos puedan ejercer deportes y puedan hacer todas las recreaciones. En ese sentido, estamos absolutamente en desacuerdo con este proyecto.

SR. VICE PRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración del Cuerpo, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **RECHAZADO** el dictamen, 12°A”?...

- Desconcierto en algunos concejales, dialogan entre sí-

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Pido que haga una aclaración de cómo se votó, señor Presidente, porque incluso ni se le escuchó cuando dijo “rechazado, nada”.

Pido una aclaración de cómo se votó.

-Reasume la Presidencia la concejal Frida Fonseca-

-Continúan dialogando entre sí los concejales-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Vamos a ordenar, hay dos dictámenes, el 12 A y el 12 B.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señora Presidenta, venimos trabajando desde el inicio con la no lectura de los dictámenes, habida cuenta que todos los concejales tenemos los dictámenes en nuestro poder; y venimos siguiendo el correlato de lo que es la sesión. Entiendo que se ha votado el dictamen 12 A.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Para reconsiderar la votación se necesita mayoría agravada, o sea, tratemos de ver bien cómo se votó.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- ¿No podrían aclarar las taquígrafas? Porque ya se votó.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Si, concejal Moya, tiene la palabra.

SR. MOYA.- Gracias, señora Presidenta. Realmente no aclaré qué dictamen se iba a votar, y corresponde que se vuelva a votar aclarando el dictamen.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- ¿Aclaró o no, cómo es?

SR. MOYA.- No aclaré, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- No aclaró cuál se iba a votar.

SR. MOYA.- Exactamente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Vamos a votar nuevamente...

-Continúan dialogando entre sí los concejales, hay desconcierto-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).-... ¿Qué hacemos?...

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Sugiero desde Presidencia un breve cuarto intermedio en el recinto, para que no estemos en la disyuntiva aclaremos el tema.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

-Son las hs: 21:30’-
T/46mm.-

REANUDACION DE LA SESION

-A las hs: 21:40’-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Se rechazó entonces el 12A. Vamos a votar entonces el dictamen 12B, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO.**

.....

EXPTE. N° 135-407/14
CREACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD
CIUDADANA “PREVENTORES URBANOS”
(Punto N° 13)

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 13 A

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA** **EN REUNION HA ACORDADO Y** **O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CREAR, en el ámbito de la Sub Secretaría de Prevención y Emergencias de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace, el programa de seguridad ciudadana denominado “Preventores Urbanos”, que tendrá como finalidad la prevención de actos que afecten la convivencia entre vecinos por delitos y contravenciones.

ARTICULO 2°.- EL PROGRAMA tendrá como objetivos esenciales los siguientes:

- a) La conformación de un cuerpo de Preventores Urbanos;
- b) La detección de factores de riesgo que afecten la convivencia, la integridad de las personas y sus bienes;
- c) Facilitar la disuasión y la intervención oportuna de los organismos que correspondan, a fin de eliminar el riesgo detectado;
- d) Fortalecer las redes comunitarias y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que estén abocadas a consolidar barrios seguros y protegidos.

ARTICULO 3°.- LOS AGENTES incorporados al Programa conformarán el cuerpo de Preventores Urbanos.

La Autoridad de Aplicación les proveerá de los equipos de comunicación, uniformes y la identificación correspondiente, una vez que acrediten haber cumplido con la capacitación que prevea la reglamentación. En ningún caso podrán portar ningún tipo de arma.

ARTICULO 4°.- A LOS FINES de cumplir los objetivos de la presente ordenanza, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de colaboración con organismos públicos y privados.

ARTICULO 5°.- HABILITAR las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ordenanza

ARTICULO 6°.- DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 7°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Angelita Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Voy a pedir que no se lea porque todos tenemos el proyecto.

También pedía al Cuerpo, que en base a una tradición que el dueño del dictamen defiende su proyecto, se viera la posibilidad de volverlo a comisión, porque hoy no ha podido estar el concejal Cánepa que es autor del proyecto.

De todas maneras, lo hemos hablado mucho, realmente lamento porque él ha puesto muchos meses de investigación en este proyecto. Lamento hoy que viene a recinto no esté para defenderlo. Pero de acuerdo a lo que conversé con él, voy a tratar -por supuesto que no soy la autora- de decir al Partido Obrero que aquí no se trata de un cuerpo de policías. Al contrario, se trata de reasignar funciones a gente que ya está trabajando en el municipio.

Nos ha tocado visitar -con uno de los concejales del Partido Obrero- el barrio San Benito y hemos visto realmente concejal -lo puedo nombrar- Borelli el trabajo de campo que hace una comisario comprometida con gente que no es de la policía y que le colabora. Creo que eso sería un ejemplo muy gráfico de esta gente que puede detectar, sobre todo el problema que hoy inflige más a los sectores vulnerables; que es la droga.

Entonces, muchas veces hay un choque entre el adicto y la fuerza del orden. Esta gente no va a hacer el papel de un policía, sino justamente como lo llama su nombre “un preventor” que va a actuar en la parte social, psicológica, no va a ser un agresor, un policía.

Le repito al Partido Obrero, no va a ser un represor, va a ser alguien que colabore con las familias, tratando sobre todo de salvar a los sectores más vulnerables que son los jóvenes y niños; de los problemas que hay hoy en los barrios.

Por eso querría, si es que tienen a bien, reconsiderar su postura. Están todos los puntos claros en la ordenanza. Y bueno, ver si acompañan al concejal que hoy está ausente en su proyecto. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidenta. Nuevamente se estigmatiza a los sectores populares cuando se habla de sectores vulnerables y se identifica a las personas que viven en los barrios. Y se asocia a la idea que el pueblo que vive en los barrios más golpeados por la política capitalista de este gobierno de Urtubey y de Isa, son los focos en donde se genera la inseguridad y son los responsables de esta situación.

En realidad, aquí nosotros lo hemos enfocado de otra manera. Venimos planteando en el marco de esta discusión política tan importante, como es el problema de la inseguridad, que es un problema nacional. No es un problema localizado, aquí el factor de inseguridad principal viene desde el Estado. Porque son las fuerzas llamadas de seguridad las que permiten y están ligadas al delito organizado.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Este cuerpo de Preventores Urbanos que se quiere crear, va a tener la función de colaborar con esta fuerza de seguridad que está en un estado de descomposición social terrible.

Como decía hace rato mi compañera Marta Martín, son estas mismas fuerzas de seguridad quienes tienen que garantizar el orden y la protección de la ciudadanía. Ya se han visto los resultados en barrio Santa Lucía, donde un policía que tenía toda una serie de cuestionamientos, estudios psicológicos,...

T/47sq.-

...psicológicos, donde se le planteaba al Jefe de Policía que le tenía que sacar el arma reglamentaria; y no se lo hizo. Y este policía asesino a su mujer; algo terrible.

Esta fuerza policial es la que hoy en día maneja los barrios donde está proliferando el “paco”, donde proliferan todo tipo de drogas. Es justamente porque hay zonas liberadas, hay una inacción por parte del Estado, porque deliberadamente se deja esa zona liberada para que se hagan estragos en esos barrios.

Esta fuerza ciudadana que se quiere crear, que se llaman Preventores urbanos, van a actuar sobre la base de tratar de poner un parche a esta situación. El Estado municipal dice que a partir de ahora va a contribuir a resolver esta situación.

Nosotros decimos, que de ninguna manera va a poder contribuir a nada. Porque aquí el principal problema, es dismantelar este aparato represivo descompuesto y crear una fuerza de seguridad ciudadana. Que sea elegida por las organizaciones populares, por las organizaciones de derechos humanos y que haya un verdadero control de la población. Y no como pasa actualmente, donde la fuerza de seguridad depende del poder político, actúa de manera vertical y no hay ningún control popular sobre ellas.

Entonces, de ninguna manera podemos apoyar un proyecto que plantea contribuir a todo este proceso de regimentación social que se desarrolla sobre los barrios y que apunta a la criminalización de la juventud por sobre todas las cosas.

El problema de la ciudad, es el problema del poder político. Quien controla la ciudad tiene que controlar toda esta situación, pero eso es imposible bajo este régimen porque están o son parte de toda esta política de crimen organizado. Tenemos muchos casos, indicios donde se ha visto cómo están comprometidas estas fuerzas -llamadas de seguridad -con el delito. Nosotros la verdad, no vemos que haya que apoyar este tipo de proyectos.

Por otro lado, planteamos que todo esto apunta a fortalecer toda esa política de municipalización que quiere desarrollar Isa. Que no pasa por tener este tipo de organismos o instituciones.

Aquí hay que avanzar en un proceso de recuperación de viejas conquistas que han sido destruidas, atacadas. La expresión que avance la droga, que haya tanta desocupación, tanta miseria en la población tiene que ver justamente con que los gobiernos de turno -y en ese sentido el gobierno de Isa que lleva más de once años en el poder- no han podido dar una salida y una respuesta a los grandes problemas de la población. Que la hacen caer en esta miseria social, que es una situación que está atravesada por la droga y por problemas de todo tipo y que hacen que los trabajadores terminen en esta situación.

Entonces, nosotros consideramos que esto no va a dar ninguna respuesta, ninguna salida, por eso nosotros planteamos que hace falta una asamblea constituyente que discuta y reorganice de conjunto todas las cuestiones. Esto es un tema central, y es por eso que planteamos que se establezca una fuerza...

T/48cp.-

...fuerza de seguridad ciudadana y que pueda dar una respuesta a este problema. No creemos que con esto se vaya a avanzar en este punto, por eso vamos a rechazar este proyecto.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Gastón Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. Una pena que no estuviera el doctor Cánepa aquí, con quien venimos trabajando esto. Él encabezando esto en función de estudios de investigación hace tiempo.

Me acuerdo en su momento le toco ser Secretario de Gobierno de este municipio, y avanzamos mucho en lo que tenía que ver con la protección ciudadana a través del área de Prevención y Emergencias.

Una pena porque, como decía la concejal Di Bez, él ha trabajado, ha investigado. Se ha tomado el trabajo de ir a recorrer lugares del país donde esta propuesta ha sido exitosa.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Hay una tendencia que es mundial, y que lleva a la municipalización de la mayoría de los temas que hoy están en las agendas nacionales y provinciales. Esta tendencia mundial hacia la municipalización -también de la cuestión de seguridad- ha sido muy exitosa no solamente en nuestro país, sino en distintas jurisdicciones; donde se comparte la composición social y en el estudio del delito uno puede comprender cuál es la base que hace de soporte a la comisión del mismo.

Este Intendente, Miguel Isa, lleva once años a cargo del Ejecutivo, no a cargo del poder, porque entendemos que el poder está en las empresas económicas que manejan o intentan manejar la agenda nacional, provincial a partir de los Medios de Comunicación como resorte.

Así que, mal puede estar manejando el poder Miguel Isa. Lo que hace como administrador- Intendente -la palabra Intendente significa: delegado para administrar- él está administrando esta Ciudad por elección popular.

Este régimen denominado por algunos se llama Democracia Republicana. Entonces, en las democracias se votan a las personas para que administren. Bueno, Miguel Isa fue votado tres veces para realizar esta acción.

En materia del proyecto en sí, veo que hay una gran confusión. Porque justamente lo que intenta este agente Preventor, no es criminalizar a la personas, sino ofrecer soluciones alternativas, previo a la existencia de un paso en conflicto con la ley penal.

También se puede avanzar en proponer situaciones intermedias, previas al paso de conflicto con contravenciones y faltas. La idea es poner a disposición de los vecinos herramientas de soluciones alternativas de conflictos: mediación, abogados, sistemas de participación, el trabajo con grupos antagónicos, que se da mucho en los barrios. Detectar factores de riesgo en la comunidad.

Hay una tendencia también mundial que ha llegado a la Argentina, que es la no militarización de las fuerzas policiales. Hay una gran confusión en parte del Cuerpo que tiene que ver con no comprender fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, policías provinciales, federales, nacionales, municipales y con organismos tendientes a detectar factores de riesgo para trabajar sobre la mediación.

A ver, el día lunes, “Grupo Salta” presento un libro en el cual –no me gusta ser autorreferencial, pero les digo que me cuesta mucho escribir la materia de seguridad- nosotros presentamos ideas para elaborar una política criminal; cosa que es bien complejo. Esto está muy lejos de eso.

Si mezclamos agentes preventores con la comisión del delito, y cuando hablamos del delito complejo o el delito organizado, evidentemente no estamos comprendiendo de qué se trata la seguridad. Esta se trata de un 80% de prevención, y con prevención hablamos de prevención situacional y de prevención delictual.

La prevención situacional es aquella que se realiza previo a la existencia de la comisión de un delito, una contravención o una falta. Y por falta entendemos, un vehículo abandonado en vía pública que puede ser proclive a la comisión de contravenciones y/o delito. Me...

T/491b.-

... Me parece que mandar este proyecto al rechazo, significa no comprender cuáles son las instancias que le podemos dar a los municipios, como este municipio, para que pueda apoyar y brindar más seguridad a los vecinos.

El deseo no es tener ciudades más seguras, el deseo es tener vecinos que se sientan más seguros. Me parece que estos agentes preventores que detecten factores de riesgo y propongan soluciones alternativas a los conflictos que se producen en los barrios -por ejemplo a través de grupos antagónicos- es una solución efectiva a aportar que los vecinos se sientan un poquito más seguros.

No hay militarización, no son policías, no criminalizan. Entonces, no pongamos palabras en la boca de este proyecto que de ninguna manera lo tiene. Así que invito a la reflexión a los compañeros de bancada y a los miembros de otros bloques, a que si no están de acuerdo con el proyecto, lo vuelvan a comisión para trabajarlo con el autor.

Hago una moción concreta, señora Presidenta, la vuelta a comisión del expediente. Nada más.

-Cambio de Presidencia-

-Asume el Vicepresidente Segundo: Abel Moya-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente la defensa o el ataque a este proyecto de parte de un bloque, me parece que no han leído el inciso d) del Artículo 2°



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

que dice: *"Fortalecer las redes comunitarias y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que estén abocadas a consolidar barrios seguros y protegidos"*.

Y yo no quise estigmatizar a nadie, pero he caminado los barrios y he visto la vulnerabilidad y el temor de las madres. Entonces yo no estoy inventando ninguna realidad que los mismos concejales admiten. Y creo que aquí no se trata de ninguna fuerza parapolicial ni paramilitar, sino simplemente de la sociedad civil.

Si ellos quieren una asamblea constituyente, no sé si la van a constituir con civiles o solo con gente del Partido Obrero. Entonces, les pediría que también recapaciten, porque aquí se aclara perfectamente que no van a portar armas, que no van a criminalizar y lo que se trata es de evitar justamente futuras contravenciones o en el peor de los casos futuros delitos. Gracias, señor Presidente.

MOCION DE PASE A COMISION

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. La verdad que me parece una pena matar a este proyecto, que es un proyecto realmente importante para nuestra ciudadanía en términos de que estamos trabajando las medidas la seguridad.

Proyecto que claramente lo ha definido el concejal Galíndez, un proyecto muy valioso que se viene trabajando igualmente hace mucho tiempo con mucho esfuerzo y con mucho compromiso de parte del concejal Cánepa y quienes lo acompañan en este tema.

Yo creo que hay un capricho aquí. Hay un capricho por parte de un bloque político que no ha querido escuchar los pedidos que hemos hecho desde todo el resto de los bloques de este Cuerpo. Aquí se lo pidió la concejal Di Bez, he pedido yo a los titulares del bloque del Partido Obrero la posibilidad de volverlo a la comisión. Todos los concejales del resto de los bloques políticos estamos totalmente de acuerdo en volverlo a comisión, para que pueda ser tratado con la presencia del autor del proyecto.

También es cierto que hoy, sin la presencia del autor del proyecto, estamos obviamente con un concejal menos y por lo tanto los números claramente no nos favorecen. La verdad que si se tratara de cualquier proyecto uno tomaría otra decisión, pero me parece que es un proyecto que amerita realmente que lo podamos defender. Que lo podamos tratar en igualdad de condiciones, y me parece que es absolutamente impropio que el Partido Obrero no admita la vuelta a comisión del proyecto.

Yo por tal motivo, en este caso en el ejercicio de la Presidencia porque estoy presidiendo el Cuerpo, pero no estoy dispuesta por la falta de un concejal a que este proyecto muera, un proyecto que a la gente y a nuestros barrios le interesa.

Personalmente yo trabajo en la lucha contra las adicciones, lo que aquí se ha dicho y lo que ha dicho el Partido Obrero que el Ejecutivo Municipal no se...

T/50js.-

...no se ocupa de los problemas de las drogas es mentira. Esta intendencia se ha comprometido profundamente en una temática tan grave que está presente en nuestros barrios, justamente como lo es el problema de las adicciones. El problema de la venta de drogas. El problema de luchar contra el Paco, yo lo sé mejor que nadie; porque la verdad les digo, que he visto y veo todos los días chicos destruidos por la droga. Que están en situación de alto riesgo social como consecuencia de la gravísima situación que se vive en los barrios por culpa de este problema.

Yo creo que poder crear desde el estado municipal un Cuerpo de Preventores urbanos que colabore, que ayude a proteger a nuestro jóvenes, a trabajar con las familias, a prevenir los problemas sociales realmente es algo que a la gente le va a servir y que va ser valioso para nuestros vecinos.

Entonces, voy a acompañar el pedido de vuelta a comisión, que ha planteado acá la concejal Di Bez.

Advierto, que en el caso que no se quiera volver a la comisión este proyecto, muy probablemente le solicite al resto de los bloques políticos que nos retiremos del recinto. Porque no vale la pena matar, por el capricho de un solo bloque, un proyecto tan bueno para nuestros ciudadanos.

Entonces, haciendo uso del recurso parlamentario, que significa cuando uno no está de acuerdo, poder retirarse del recinto. Planteare que volvamos a tratar y a continuar la sesión la semana que viene, cuando estemos todos los concejales, podamos tratar en igualdad de oportunidad un proyecto tan bueno como es éste de los Preventores urbanos.



Versión Taquigráfica

26 de Noviembre de 2014

35° Reunión
31ª Sesión Ordinaria

Reitero, si fuese cualquier proyecto intrascendente; pero este se viene trabajando desde principio de año, con mucho esfuerzo por parte del concejal Cánepa, Galíndez y de muchos concejales que han aportado a este proyecto.

Así que, en caso que no haya consenso para volver a comisión, creo que esto sería lo ideal y pediría que se vote la moción de vuelta a comisión. De lo contrario, le voy a pedir a mis pares que acompañen a retirarnos del recinto; a los efectos de poder volver y tratar este proyecto la semana que viene. Gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Hay una moción de pase a comisión.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, para aclarar que este tema de manera irresponsable el bloque oficialista lo trae a discutir acá en el recinto, cuando sabía que no existía un consenso sobre este punto.

Después, desconozco los motivos de por qué el autor del proyecto no está acá, no se ha informado desde la Secretaria Legislativa. Pero nosotros hemos sido muy claros con nuestra posición, de entrada, cuando se empezó a discutir este proyecto.

Aquí la responsabilidad es del bloque del oficialismo, que tiene que garantizar que sus miembros participen. Que vengan a las sesiones a sesionar y que puedan defender sus proyectos.

El bloque oficialista ha ejercido su derecho, ha traído su proyecto, nosotros estamos ejerciendo nuestro derecho a disentir políticamente con esto. Es por eso que estamos planteando el rechazo.

Capricho es el del bloque oficialista y del resto de la llamada ‘oposición’, que insiste en un tema que nosotros ya lo hemos señalado que no va a dar ninguna respuesta, ese era el capricho.

Entonces, acá está claro, nosotros tenemos una posición política que es totalmente opuesta a lo que ellos plantean y es por eso que vamos a rechazar. Pido por favor que se cumpla esta moción que se ha hecho y pasemos a votar.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el pedido de pase a comisión, solicitado por la concejal Fonseca, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

- (Con el voto negativo de los concejales: Hauchana, Borelli, Tolaba, Burgos, Franco, Jorqui, Pereyra, Britos y Martin)-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **RECHAZADA** la moción.

T/51mg.-

-Se retiran del recinto el Presidente Moya, y los concejales: Fonseca, Rodríguez, Chuchuy, Arroyo, Echazú, Galíndez, Moreno y Di Bez-

-Luego de unos minutos, el Vicepresidente Segundo reasume la Presidencia-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Ante la decisión tomada por los bloques políticos de dejar sin quórum, se levanta la sesión.

-Son las horas: 22:07’-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División Taquígrafas